



AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(Extensión máxima recomendada 20-25 páginas)

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
ID Ministerio	2501274
Denominación del título	Graduado o Graduada en Derecho
Curso académico de implantación	2010/2011
Web de la titulación	https://www.uma.es/grado-en-derecho
Convocatoria de renovación de acreditación	2021/2022
Centro o Centros donde se imparte, en caso de ser un título conjunto especificar las universidades donde se imparte	Facultad de Derecho

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis

1. Existen diversos mecanismos de difusión y publicidad para que los estudiantes y la sociedad en general puedan conocer la información más relevante del grado en Derecho que oferta la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga. A continuación, se indicarán los diversos mecanismos y el contenido de la información que suministran:

1.1) La propia Universidad desarrolla una importante tarea de información pública sobre su oferta de estudios:

a) Jornadas de Puertas Abiertas "Destino UMA": se celebra todas las primaveras con la finalidad de informar y orientar a los estudiantes preuniversitarios sobre las distintas titulaciones, salidas profesionales y servicios que ofrece la universidad de Málaga. Desde el año 2019 la Fundación General de la Universidad de Málaga (FGUMA) tiene el encargo de organizar las Jornadas de Puertas Abiertas, así como el resto de actividades desarrolladas a lo largo del año por el Programa destino UMA. En los cursos 2019/20 y 2020/21, ante la situación derivada de la pandemia de la Covid 19, la Jornada de Puertas Abiertas se celebró on-line.

b) Dentro del programa "Destino UMA" se organizan visitas guiadas a los centros de la Universidad, de las que se ocupan los denominados cicerones; visitas de los vicedecanos de estudiantes, y de los estudiantes cicerones, a los centros escolares de Málaga y de la provincia que lo soliciten, con el objeto de informar sobre las titulaciones de grado ofertadas por cada centro. Para cada una de estas jornadas se elabora un plan de comunicación consistente en la organización de ruedas de prensa, elaboración de notas y dossiers, diseños de estrategias en redes sociales.

Estas jornadas se celebran en Marbella, Ronda, Antequera, Vélez-Málaga, Archidona, Nerja, Estepona y Torremolinos, las ciudades más importantes de la provincia.

d) Participación en ferias de diferente ámbito territorial. Cabe resaltar la participación de la UMA en Unitour Lisboa (14 de noviembre de 2016), en Unitour Tenerife (24 de noviembre de 2016), Unitour Málaga (1 de febrero de 2017), Salón del Estudiante de Marmolejo (23 de febrero de 2017), Salón del Estudiante de Lucena (del 21 al 23 de febrero de 2018), la 2ª Feria de “Estudiar en España” de Marruecos (del 19 al 22 de febrero de 2018), etc.

e) Revistas y folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales que edita la Oficina de Titulaciones propias, a los que se puede acceder en su página [web](#).

f) Oficina de Atención al estudiante sobre cuestiones de carácter académico, administrativo, educativo, social o de índole personal.

La oficina se sitúa en el Aulario Rosa de Gálvez del Campus de Teatinos. La atención es personal o telefónica de 9 a 14 horas y de lunes a viernes, o a través de un gestor de peticiones.

g) Información, Conserjería y Atención al Usuario (SICAU) que gestiona y difunde la información de la UMA, tanto para la comunidad universitaria como para el resto de la sociedad, relativo a la organización, servicios, centros, departamentos, convocatorias, trámites, empleo, normativa, oferta académica y actividades de la Universidad. El SICAU dispone de una oficina en el Edificio del Jardín Botánico (Campus de Teatinos) y de un Punto de Información (Conserjería) en cada uno de los centros y/o edificios, para atención presencial y telefónica; dispone también de un gestor de peticiones y de perfiles en las redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram.

h) Servicio de información inmediata a la comunidad universitaria denominado INFOUMA a través de email, instagram, twitter y facebook. Además, la Facultad de Derecho dispone de un twitter oficial y del servicio INFODERECHO a través del Campus virtual. La página web de la Facultad cuenta con un enlace a un [histórico de noticias](#).

i) Sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones de la Universidad de Málaga: es un sistema centralizado y extendido a todos los servicios de la UMA. Iniciada la crisis del Covid, la [Facultad de Derecho habilitó un sistema on-line](#) propio.

1.2. La difusión y publicidad del grado se realiza en la página [web del título](#). También la información más relevante del título se encuentra en la [página web del RUCT](#).

La página web del título contiene la [Memoria de verificación del título](#), el Plan de estudios, la [Guía docente](#), perfil de acceso, competencias a adquirir por los alumnos, el Trabajo fin de Grado, salidas profesionales de los egresados, programas de Movilidad, actuaciones de fomento de la inserción laboral, prácticas, adaptaciones, implantación del título, apoyo y orientación, coordinación del título, recursos disponibles del Centro, [planes de mejora del título](#), [memoria de resultados del título](#).

La Web recoge la Información COVID UMA y la Información COVID CENTRO que se aportan como evidencias.

La página web detalla además aspectos concretos sobre el funcionamiento del Título: horarios de clase, aulas, calendarios de exámenes, calendario docente, asignación de grupos, acreditación de un segundo idioma (B1), estudiantes internacionales, movilidad, prácticas, campus virtual, sistema de garantía de calidad, investigación en el centro; procedimientos específicos: matriculación, cambios de grupo, reconocimiento y convalidaciones, traslado de expediente, revisión y aprobación de las guías docentes; información necesaria y conveniente para el alumno: servicio de secretaría, perfiles profesionales de los graduados de derecho, empleabilidad, biblioteca, guía de bienvenida, seguro escolar, becas y ayudas, etc.

En definitiva, la Facultad ha hecho un importante esfuerzo para obtener una página web moderna, completa y accesible.

2.) Los informes, normativas y reglamentos de los que dispone el Título son los siguientes:

El [Reglamento de organización y funcionamiento interno de la Junta de la Facultad de Derecho y de la elección de Decana o Decano](#), sus [miembros](#) y las [Actas de la Junta de Facultad](#). Las diferentes [comisiones](#) cuentan con un enlace propio que contiene una información detallada sobre su composición, normativa, procedimientos, actividad, y las [actas](#) de sus sesiones..

El Reglamento de [Elección y Constitución de los órganos colegiados](#) de la Facultad de Derecho; Reglamento de funcionamiento de la [Comisión Académica y de Calidad de la Facultad de Derecho](#); y el [Reglamento de Biblioteca](#).

Entre las normas del Título destacan las que regulan la [realización de pruebas de evaluación](#) del rendimiento académico de los estudiantes de aplicación general a todos los centros de la UMA; acuerdo sobre [los actos de graduación](#) que se celebran en la Facultad; resolución en relación con [el uso de materiales de trabajo en el aula](#); tabla de [convalidación Erasmus](#); protocolo para la [convalidación de asignaturas cursadas en los programas de movilidad](#); [modelos de solicitud](#) de convalidación o reconocimiento de optativas; [tabla de convalidación](#) de asignaturas en el programa de movilidad SICUE; acuerdo para la [realización de exámenes en fecha distinta a la fecha oficial para alumnos participantes en programas de movilidad](#) nacionales e internacionales; [Reglamento de Prácticas Externas](#), de aplicación general a todos los estudios de Grado que se imparten en la UMA; acuerdo de Junta de centro sobre el [logotipo de la Facultad](#); Reglamento de [trabajo de fin de grado](#); acuerdo sobre [prelación de exámenes](#) en caso de coincidencia de fechas de celebración; normas para la concesión de [Premios extraordinarios](#) en los estudios oficiales de la Facultad.

3.) En cuanto a los mecanismos de actualización de la información relativa a calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas, etc. El Título se ajusta, como no podía ser de otra forma, a las prescripciones de la UMA:

- El [Consejo de Gobierno de la UMA](#) aprueba anualmente el calendario académico y el Plan de Ordenación Docente (POD).
- La [Junta de Centro](#) aprueba anualmente las guías docentes de las asignaturas, donde se incluye: organización docente, actividades formativas, contenidos, competencias, resultados de aprendizaje y procedimiento de evaluación.
- Todos los cambios o modificaciones son aprobados en Junta de Centro y posteriormente actualizados en la [página web de la titulación](#), como vehículo de difusión pública a los grupos de interés. Para ello la Facultad cuenta con una [webmaster](#) que, bajo la supervisión de la Vicesecretaria del centro, acude a la Facultad dos días en semana.

4.) También el Sistema de Garantía de calidad del Título y sus resultados son públicos para todos los grupos de interés. En la web del Centro puede encontrarse información detallada sobre el [Sistema de Garantía de la Calidad](#) del Título; las diferentes [memorias](#) de resultados; los distintos [autoinformes](#) de seguimiento y las correspondientes [respuestas de la DEVA](#).

Fortalezas y logros

La Universidad de Málaga se sitúa a la cabeza en el ranking andaluz de transparencia en el "Cuarto Informe de Transparencia de las Universidades Españolas". El ranking que publica la Fundación Compromiso y Transparencia (FCyT) evalúa un total de 54 criterios: la UMA está calificada de Universidad



Transparente por cumplir 43 criterios. Está a la cabeza de las Universidades andaluzas y está bien situada en el contexto nacional.
El Grado dispone de una página web completa y actualizada, que goza de un elevado nivel de satisfacción en las encuestas entre los estudiantes y los profesores con la información que suministra.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

No detectamos debilidades.

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis

- Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.

El Sistema de Garantía de la Calidad aplicable al título es el del Centro al que está adscrito dicho título.

En la Universidad de Málaga se diseñaron, siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la ANECA, Sistemas de Garantía de la Calidad de Centros. El alcance de dichos Sistemas son los títulos oficiales de Grado y Máster adscritos a dicho Centros.

La documentación relativa a dichos Sistemas se encuentra en una [Sala de Campus Virtual](#). En dicha Sala se puede consultar el mapa de procesos, los planes de mejora, las memorias de resultados, etc.

Además, en el presente curso 2020-21 se ha creado un entorno de trabajo en SharePoint para gestionar toda la información relativa a los Sistemas (documentos, indicadores, informes, etc.):

https://uma365.sharepoint.com/sites/COA_Centros

Una de las utilidades destacables de esta herramienta es que permite a los usuarios la descarga de los informes de indicadores para su análisis. El objetivo a medio/largo plazo es trabajar con este entorno de trabajo puesto que parece ser mucho más útil que el Campus Virtual.

Por otro lado, en la página web del Servicio de Calidad se publica (para la consulta por parte de cualquier usuario interno y externo) el Observatorio de Resultados de la Universidad. En dicho Observatorio, seleccionando el título deseado, se pueden consultar los resultados de los indicadores a lo largo de los últimos cursos:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

En el siguiente [enlace](#) se pueden consultar los Indicadores que se recogen en el Sistema, así como su fórmula de cálculo.



En el proceso [PE03. Medición, análisis y mejora](#) del Sistema se establece que el Sistema se debe revisar de forma periódica, con vistas a una mejora continua.

En la [página Web del centro se recoge un apartado denominado “Calidad”](#) donde se publica toda la información del sistema que se considera útil para el usuario: composición de la Comisión responsable del Sistema, de actas o acuerdos de dicha Comisión, Memorias de resultados, etc.

Y en particular, los principales aspectos vinculados a la “Calidad” en la Facultad de Derecho (Política y objetivos de calidad, el propio SGC, la Comisión Académica y de Calidad, su composición y actas, los Títulos oficiales del Centro -incluyendo el [Observatorio](#) con la información pública disponible-, los Perfiles de los títulos oficiales, los Autoinformes del Centro, los Informes de Evaluación de Títulos de la DEVA, las Encuestas de Satisfacción, las Memorias de Resultados del SGC, etc.), quedan contemplados en la página web de su [SGC](#).

Entre los aspectos más destacables del SGC-FD de estos últimos cuatro años, cabe mencionar que el 24 de noviembre de 2020 se constituyó la Comisión Transitoria Académica y de Calidad de la Facultad de Derecho, que reemplazó a la extinta Comisión de Garantía de la Calidad (que, a su vez, fue constituida el 12 de enero de 2009).

Y que una vez celebradas las elecciones correspondientes a la CAC-FD para designar a los miembros electos, junto a los demás miembros natos, se constituyó la Comisión Académica y de Calidad de la Facultad de Derecho el día 7 de junio de 2021, con la siguiente [composición](#).

También se aprobó el nuevo [Reglamento de funcionamiento](#) de la Comisión Académica y de Calidad de la Facultad de Derecho por la Junta de Facultad, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2021.

La Comisión suele ser convocada por correo electrónico por el coordinador de calidad, bajo la supervisión del decano y presidente de la misma. En dicha convocatoria se adjunta el acta de la sesión anterior de la comisión, así como los documentos que sean necesarios para el desarrollo de la misma (procesos que hay que revisar, resumen del resultado de indicadores, o de las encuestas de satisfacción, etc).

La CAC-FD se ha reunido en una ocasión en 2020, para constituir su Comisión Transitoria, además de para aprobar las últimas actas de la sesión anterior de las extinguidas Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) y Comisión de Ordenación Académica (COA), y el nombramiento de las dos Subcomisiones especializadas en asuntos específicos (ordenación académica y calidad), junto a la resolución de reclamaciones presentadas. Y en otra ocasión en 2021 -hasta el momento-, para la constitución de la Comisión Académica y de Calidad de la Facultad de Derecho (CAC-FD), y para la aprobación del acta de la Comisión Transitoria Académica y de Calidad, del acta de la sesión anterior de la Subcomisión Académica de la CAC-FD, del informe favorable a la impartición de docencia en idioma distinto al castellano, del informe del Coordinador de Calidad, de la Memoria de Resultados del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho correspondiente al curso académico 2019/2020, y para analizar la Renovación de la Acreditación de títulos oficiales de la Facultad de Derecho correspondientes a la Convocatoria 2020/2021, junto a la elección de un representante de estudiantes para la Subcomisión de Calidad.

Por su parte, la extinta CGC-FD se reunió en dos ocasiones en 2020 (4 de marzo y 13 de octubre); en cuatro ocasiones en 2019 (11 y 23 de enero, 11 de abril y 4 de diciembre); en tres ocasiones en 2018 (13 de abril, 11 de mayo y 21 de diciembre); y en cinco ocasiones en 2017 (15 y 22 de marzo, 19 de mayo, 4 y 18 de diciembre).



En la página web del SGC de la Facultad de Derecho se recogen las actas de la [CAC-FD](#), así como de la [Subcomisión de Calidad](#) de la CAC-FD, que reflejan los debates y acuerdos adoptados en cada una de sus sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, y en las que se contienen apartados referidos al Máster Universitario en Abogacía. Asimismo, todas las actas de la extinta Comisión de Garantía de la Calidad (desde el 12 de enero de 2009, al 13 de octubre de 2020) también pueden consultarse [aquí](#).

- La Subcomisión de Calidad de la CAC-FD se ha reunido en una ocasión en 2021 (el 5 de octubre) para revisar la evolución de los Autoinformes de Renovación de la Acreditación de la convocatoria 2021/22, correspondientes a las titulaciones: • Graduado/a en Derecho • Graduado/a en Criminología • Máster Universitario en Abogacía; analizar la evolución de los Informes de Seguimiento de la convocatoria 2020/21, correspondientes a los siguientes títulos: • Máster Universitario en Derecho Penal • Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas • y Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente; debatir sobre la formación de Grupos focales en las titulaciones oficiales de la Facultad de Derecho; y para abordar las propuestas necesarias de Modificación de las titulaciones oficiales de la Facultad de Derecho que lo requieran para adaptar las tasas e indicadores de sus Memorias Verificadas a los valores reales observados y, en su caso, para adaptarlas a los sistemas de evaluación aprobados en las Guías docentes.

El siguiente objetivo para la mejora del SGC de la Facultad de Derecho consiste en desarrollar, a nivel de Centro, los diferentes subprocesos contenidos en el [Mapa de Procesos del SGC](#), una vez desplegados cada uno de los procesos de Calidad al nivel de la Universidad de Málaga.

El análisis del cumplimiento de los objetivos y acciones de mejora se recoge en las [Memorias de Resultados del SGC](#), que se encuentran publicadas en la página web del Centro.

Plan de Mejora del Grado en Derecho en respuesta a las recomendaciones del Informe de Renovación de la Acreditación de 19 de julio de 2016

La mayoría de las recomendaciones incorporadas en el [Informe](#) de Renovación de la Acreditación de 19/7/2016 fueron atendidas y se trasladaron a los planes de acciones de mejora de los siguiente cursos. El grado de cumplimiento de estas acciones ha sido:

- Se recomienda publicar en la web la memoria actualizada del título con todas sus modificaciones.

Recomendación cerrada.

([Enlace](#) ficha acción de mejora)

-Se recomienda revisar la actualización de las tablas de reconocimiento de créditos correspondientes a asignaturas cursadas en movilidad.

Recomendación cerrada

([enlace](#) ficha acción de mejora)

- Se debe actualizar la información relativa a los prerrequisitos para la matrícula en Prácticas I, aún no actualizada.



Recomendación cerrada

[\(enlace ficha acción de mejora\)](#)

- Se debe integrar las acciones de mejora existentes actualmente y que no han sido ejecutadas completamente en un Plan de Mejora de la titulación, que incluya acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados y que identifique objetivos, indicadores, responsables de ejecución y temporalice su consecución. El Plan deberá contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

Recomendación cerrada

[\(Enlace ficha acción de mejora\)](#)

- Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).

Recomendación cerrada

[\(Enlace ficha acción de mejora\)](#)

- Se debe contar con procedimientos más eficaces que garanticen la coordinación docente, en particular la horizontal, del título.

Recomendación cerrada

[\(Enlace ficha acción de mejora\)](#)

- Se debe resolver el problema de falta de cobertura de los puestos necesarios de PAS que dan servicio al título.

Recomendación cerrada

[\(Enlace ficha acción de mejora\)](#)

- Se recomienda profundizar en la reflexión, en el seno de las comisiones del SGCT, sobre la evolución del programa formativo.

Acción en proceso

[\(Enlace ficha acción de mejora\)](#)

- Se recomienda analizar, en el seno de la CGCT, las causas de la baja satisfacción de algunos colectivos con las infraestructuras y diseñar, en su caso, las acciones de mejora que se estimen pertinentes.

Acción en proceso

[\(Enlace ficha acción de mejora\)](#)

Recomendaciones en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento

En el [Informe](#) de Seguimiento del Plan de mejora del Grado en Derecho de la convocatoria 2019-20, se recogen las siguientes recomendaciones que se consideran no cumplidas. Se aporta a continuación el enlace de la ficha del plan de mejora donde se justifica su estado.

Recomendación 10: 2. El SGC debe proporcionar los indicadores desagregados por títulos de estudiantes en movilidad.

Ficha del plan de mejora:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=5856>

Recomendación 12: 2. Se recomienda profundizar en la reflexión, en el seno de las comisiones del SGCT, sobre la evolución del programa formativo.

Ficha del plan de mejora:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=5860>

Recomendación 4: 1. Se debe proceder a una modificación formal de la memoria que recoja todos los extremos apuntados por la DEVA en el informe de modificación de julio de 2015, que de facto se han implementado ya, pero que todavía no se han reflejado en ella.

Ficha del plan de mejora:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=5861>

Recomendación 6: 1. Se recomienda analizar, en el seno de la CGCT, las causas de la baja satisfacción de algunos colectivos con las infraestructuras y diseñar, en su caso, las acciones de mejora que se estimen pertinentes.

Ficha del plan de mejora:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=5863>

Recomendación 2: 1. Se debe incrementar el porcentaje de participación de los y las estudiantes del Grado en Derecho en las encuestas de satisfacción), intentando aproximarlos a los porcentajes de participación de otras titulaciones de Grado que se imparten en la Facultad

Ficha del plan de mejora:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=5866>

Recomendación 7: 1. Se recomienda profundizar adecuadamente en la escasa satisfacción que parece tener el profesorado del título de Graduado o Graduada en Derecho con la ordenación del programa formativo, utilizando tanto las variables numéricas que arrojan las encuestas

Ficha del plan de mejora:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=5865>

Planes de Mejora del curso académico 2020/2021

Dada la situación en la que se encuentra el Grado, pendiente de implantar un nuevo título, no se considera oportuno establecer ningún plan de mejora nuevo.

Fortalezas y logros

- Las evidencias reseñadas en el apartado anterior ponen de relieve que el Sistema implantado en la Facultad de Derecho asegura la calidad y la mejora continua de sus títulos oficiales, tanto de grado como de máster.
- En particular, el SGC cuenta con unas herramientas específicas destinadas a la recogida de información sobre los resultados del Grado en Derecho de la Universidad de Málaga, la satisfacción del profesorado y del alumnado en relación con el título, los servicios, las infraestructuras del Centro, etc.
- Como ya se ha reseñado, toda esta información se encuentra disponible en la [página web del SGC](#) de la Facultad de Derecho, en donde se publican las actas de la CAC-FD (así como de la extinguida CGC-FD), su propio reglamento, las memorias de resultados anuales, los respectivos autoinformes, los informes y respuestas de la DEVA, así como todos los procesos de calidad.
- En materia de mejoras en el propio SGC, cabe mencionar que se ha constituido la nueva Comisión Académica y de Calidad (CAC) de la Facultad de Derecho, que reemplaza a la extinguida Comisión de Garantía de la Calidad (CGC).
- Se ha aprobado el Reglamento de funcionamiento de la CAC-FD, en la Junta de Facultad.
- Dentro de la CAC-FD se ha creado una Subcomisión de Calidad, junto a la Subcomisión de Ordenación.
- También se ha facilitado, por parte del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la UMA, el acceso a toda la información referente al SGC en CAC_Centros, a través de la nueva herramienta SharePoint. En dicho entorno de trabajo se proporcionan todos los documentos e indicadores clave para el seguimiento de los resultados referidos al grado y de las actuaciones de mejora.
- El Observatorio de resultados de la Universidad de libre acceso al público ofrece información relevante sobre el grado (asignaturas, profesorado, resultados académicos, salidas profesionales, etc.) de una forma visual, interactiva y ágil. Asimismo, en la página web del Centro relativa al [SGC-FD](#) también se recopila la [Información pública de los Títulos Oficiales de la Facultad de Derecho](#).

Debilidades y áreas de mejora implementadas

- El análisis de los resultados del curso académico no puede realizarse hasta que finaliza el cálculo de todos los indicadores, que a su vez, se nutren de datos aportados por distintas unidades de la Universidad y otros agentes lo que lo convierte en un complejo proceso.
- A pesar de haber implementado diversas acciones de mejora dirigidas a potenciar la participación de los distintos grupos de interés, los avances obtenidos no son los esperados por lo que desde el Servicio de Calidad se están implementando distintos métodos para la realización. En este sentido, destaca que, para el curso 2020/2021 se ha creado una experiencia piloto con grupos focales.
- Hay acciones de mejora que resultan de gran complejidad y escapan a la capacidad de los coordinadores del título y del Centro, involucrando a otras unidades de la Universidad.

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

Análisis

A) MODIFICACIÓN MEMORIA VERIFICADA DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN DERECHO.

El 19 de julio de 2016, la Comisión de renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Málaga emitió informe favorable al constatar el cumplimiento del título de los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento de diciembre de 2014.

No obstante, se señalaron algunos aspectos que podían ser mejorables y que se han ido haciendo efectivos en los cursos siguientes como ha quedado analizado en el criterio 2 al revisar las recomendaciones que este título tenía en estudio.

Por otro lado, la plena implantación de los planes de estudios aprobados en el VERIFICA, puso de manifiesto algunas cuestiones que podían ser claramente mejorables y se decidió abordar una modificación de los planes de estudio, motivo por el cual se presentó la correspondiente solicitud de Modificación del Grado en Derecho que obtuvo [la aprobación de la DEVA](#) en Informe de 7 de julio de 2020.

Las modificaciones que se solicitaban de la memoria de verificación y que ha sido informadas favorablemente, iban dirigidas a:

- a) la actualización de la memoria de verificación a los instrumentos que aseguran la igualdad efectiva entre hombres y mujeres;
- b) la modificación del Plan de Estudios, afectando, entre otros extremos, a:
 - la distribución de créditos, de forma que todas las asignaturas del plan de estudios pasen a tener seis créditos,
 - la reconducción de competencias transversales a generales,
 - la sustitución de Prácticas Internas Obligatorias por Externas así como la, modificación del listado de Actividades formativas, de metodología docente y de sistemas de evaluación;
 - denominación de algunas asignaturas y al número de los créditos correspondientes a algunas de éstas.



La modificación, solicitada y aprobada por la DEVA, comenzará a implantarse en el primer curso en el curso académico 2021/2022, y los tres cursos siguientes en el curso académico 2022/2023.

B) RECOMENDACIONES RECIBIDAS DE LAS COMISIONES EVALUADORAS

En el desarrollo del Programa formativo se ha tenido en cuenta las recomendaciones derivadas de la evaluación recibida a partir de los distintos informes de seguimiento periódicos realizados, procurando una continua mejora del título como evidencia las [Memorias anuales del Título](#).

C) NORMALIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN

De igual forma, el correcto desarrollo de este título ha hecho necesario un esfuerzo normativo derivado de la necesidad de mejorar determinados procedimientos. Dicha normativa ha partido tanto de la propia Universidad de Málaga como del propio Centro. Así pues, debemos hacer referencia a:

[Real Decreto 464/2019](#), de 14 de mayo por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga

[Reglamento](#) del Trabajo Fin de Grado de la Universidad de Málaga, aprobado por Consejo de Gobierno el 25 de julio de 2017.

[Reglamento](#) del Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Derecho, aprobado por la Junta de Facultad de 20 de diciembre de 2017.

La irrupción de la pandemia de la COVID19 en marzo de 2019 tuvo una incidencia directa en el desarrollo de la docencia del Grado en Derecho que obligó a emitir normas dirigidas a reorganizar no sólo la docencia sino también implementar medidas para aquellos estudiantes que estaban desarrollando un programa de movilidad.

Con relación al desarrollo de la docencia en la Facultad de Derecho, son muchas las normas y resoluciones que desde todos los ámbitos se emitieron para hacer frente a la suspensión de la actividad docente presencial y que se fueron publicando en la [página web del](#) centro. El segundo semestre del curso 2019/2020 se realizó íntegramente de forma virtual, gracias al esfuerzo tanto de los docentes como de los discentes así como de los servicios centrales de la Universidad de Málaga que tuvieron que realizar un esfuerzo para adaptar el campus virtual a una docencia totalmente on line.

De igual modo se tuvo que realizar una modificación de todas las guías docentes para adaptarlas a la situación excepcional que se estaba viviendo.

Por otro lado, muchos estudiantes Erasmus+ vieron interrumpidas sus movilizaciones ya comenzadas o previstas. Por ello, el Vicerrectorado de Movilidad y Cooperación Internacional publicó [Medidas específicas para la gestión de los casos de fuerza mayor a consecuencia de la COVID 19 en proyectos ERASMUS+ de la Universidad de Málaga](#).

Asimismo, la Universidad de Málaga adoptó una serie de medidas para seguir interactuando con el estudiantado, destacando, entre otras:

- la creación de una guía básica de actuación para alumnos extranjeros
- la creación de salas informativas
- la flexibilización de los plazos de nominación por parte de la universidad
- La repatriación de algunos estudiantes, facilitando el regreso en colaboración con otras universidades andaluzas

Paralelamente, la Facultad de Derecho, a través de su servicio de movilidad, mantuvo reuniones virtuales para mantener informados a los estudiantes y concedió flexibilidad en plazos y gestión de asignaturas, tanto por parte de tutores como de secretaría.

Para la organización del curso 2020/2021, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, de 29 de junio de 2020 aprobó el [MARCO PARA LA ADECUACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS A LAS EXIGENCIAS SANITARIAS MOTIVADAS POR EL COVID19 EN EL CURSO 2020-2021](#), en la que, entre otras, se estableció la obligación de que en las programaciones docentes de cada asignatura se realizará la ADENDA COVID consistente en adaptar dichas programaciones a los posibles escenarios sanitarios ante los que nos podíamos encontrar, de forma que se minimizasen las consecuencias negativas que el paso de una docencia presencial a una docencia bimodal o virtual podían generar, anticipando así la resolución de las múltiples cuestiones que se habían planteado en el segundo cuatrimestre del curso 2019/2020. De igual modo, el centro publicó distintos horarios de clases en función del escenario en el que nos encontrásemos en atención a las decisiones adoptadas por las autoridades sanitarias. De este modo, el curso 2020/2021 que comenzó en el sistema bimodal pasó al sistema virtual a través de la [Resolución de 9 de noviembre del Rector de la Universidad de Málaga, por la que se establecen medidas en el ámbito de esta Universidad, en aplicación del Decreto 9/2020, de 8 de noviembre de la Presidencia de la Junta de Andalucía, y demás normas de desarrollo, para contener la propagación de la COVID-19](#). Finalmente, a través de la [Resolución del Rector de la Universidad de Málaga, de 25 de marzo de 2021, por la que se establecen medidas para garantizar la docencia, el estudio y la prestación de los servicios universitarios en el segundo cuatrimestre del curso académico 2020/2021](#) se volvió al sistema bimodal a partir del 16 de abril de 2021.

Dado que la situación sanitaria por la COVID no está resuelta, para el curso 2021/2022, se ha vuelto a habilitar la necesidad de incluir en las programaciones docentes de las asignaturas la correspondiente ADENDA COVID, siguiendo el modelo y la experiencia del curso pasado.

C) PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Por otra parte, el funcionamiento del título requiere de algunos **procedimientos administrativos** como los relacionados con:

A) [Proceso de matriculación](#)



La matriculación se realiza *online*, casi para la práctica totalidad de estudiantes, por lo que no es necesario ningún sistema de citas. Tan sólo tienen obligación de matrícula presencial los admitidos por traslado de expediente, un grupo minoritario de alumnos.

En cuanto a la labor de asignación de grupos sigue siendo una tarea compleja, pues no existe por parte de la UMA un programa que haga asignación automática teniendo en cuenta la preferencia del alumno y algún dato para establecer el orden de prelación (orden de llegada, orden alfabético, nota media expediente, etc.). No obstante, en el Grado en Derecho se viene utilizando desde el curso 2011/2012 es el del apellido que da continuidad en todos los cursos.

B) Reconocimiento de créditos

La Universidad regula el reconocimiento de estudios a través de la [normativa para el reconocimiento](#) de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de graduado y máster universitario, así como de la transferencia de créditos.

La Facultad de Derecho, en un intento de aportar claridad a todo el sistema de reconocimiento, recoge en [la página web del título un documento](#) con toda la información relativa a esta cuestión.

C) Tutorización y defensa de TFG

La tutorización y defensa de los TFG ha sufrido una modificación integral con base en la norma aprobada por la Universidad de Málaga ([Reglamento](#) del Trabajo Fin de Grado de la Universidad de Málaga, aprobado por Consejo de Gobierno el 25 de julio de 2017) que provocó la aprobación, por la Junta de Centro, el 20 de diciembre de 2017, del [Reglamento](#) del Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Derecho.

Al amparo de esta nueva norma se ha establecido un procedimiento que abarca todos los pasos a seguir en [la página web](#) del centro en el que se incorpora no sólo toda la información, sino los anexos que se deben cumplimentar. La defensa de los TFG ha motivado el establecimiento de un calendario para la asignación del tema, defensa ante el tutor, etc.; **Anexos** para la solicitud y evaluación del TFG; acuerdos tutor -alumno para la realización de TFG, defensa ante tribunales en los supuestos en los que los alumnos opten a la máxima calificación.

D) Prácticas internas del Grado en Derecho

Las prácticas internas están configuradas a través de dos asignaturas de carácter obligatorio a desarrollar en el segundo semestre del tercer curso y en el primer semestre del cuarto curso. Ambas tienen un marcado carácter interdisciplinar (Derecho Procesal, Derecho Civil, Derecho Constitucional y Derecho Administrativo) dirigidas a la adquisición de una visión global de una misma situación jurídica afectada por las diferentes disciplinas jurídicas implicadas y la selección, comprensión, sistematización y aplicación de la información obtenida al caso concreto.

* Requisitos previos para acceder a las prácticas internas



Como requisitos previos para poder matricularse de la asignatura Práctica I deberán haber superado como mínimo el 45% de los créditos que conforman el Plan de Estudios de la titulación.

Para poder matricularse de las prácticas II los alumnos deberán haber superado como mínimo el 60% de los créditos que conforman el Plan de Estudios de la titulación.

*** Profesorado**

El profesorado que imparte las Prácticas en el Grado en Derecho destaca por su alta cualificación y especialización. La mayor parte del profesorado ha asumido la docencia en estas asignaturas desde el comienzo de su impartición y están muy implicados y motivados al impartir esta asignatura.

E) Prácticas extracurriculares

Si bien en el Plan de Estudio no están previstas las prácticas externas - que sí comenzarán a desarrollarse cuando se implante totalmente la modificación de los planes de estudios aprobadas por la DEVA el 7 de junio de 2020, los alumnos han podido acogerse a la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares que pueden ser reconocidas por el Centro.

Aspectos generales

Las prácticas que pueden reconocerse son las prácticas extracurriculares (remuneradas), que las llevan directamente desde el Rectorado.

Para poder ser convalidadas, las prácticas tienen que estar vinculadas con el Grado que se cursa y no haber sido utilizadas para ningún otro reconocimiento.

La empresa donde se realizan las prácticas no puede tener ninguna relación familiar con el estudiante.

El reconocimiento es de 25 horas por crédito. Se reconocen hasta un máximo de 12 créditos.

Procedimiento

Cuando el alumno tenga el certificado expedido por el Servicio de Empleabilidad de haber terminado las prácticas extracurriculares puede solicitar el reconocimiento adjuntando copia del mismo en la Secretaría de la Facultad junto con instancia en la que especifique lo que quiere que se le reconozca.

Sólo pueden realizarse prácticas extracurriculares en empresas que [tengan Convenio con la UMA](#).

Desde el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento se ha implantado una nueva forma de gestión de convenios a través de la [plataforma informática ICARO](#).

Todos los convenios que posibiliten la realización de prácticas deberán gestionarse por las empresas desde la plataforma. De esta forma se centraliza en un registro electrónico único todo el proceso, pudiendo la empresa conocer el estado de tramitación de su convenio directamente y si requiere algún



tipo de subsanación. Igualmente se incorpora la firma electrónica como medio preferente de firma de los mismos, lo que permite a la empresa no sólo agilizar el proceso sino también disponer del documento de forma muy rápida.

F) Movilidad

Los alumnos matriculados en Grado en Derecho podrán acogerse a las acciones o programas generales de Movilidad de Estudiantes establecidos por la Universidad de Málaga o por cualquier otra institución (información en la [página web sobre movilidad](#) de la Universidad de Málaga). Para facilitar todos los trámites a los alumnos de movilidad, la UMA ha creado, en el curso 2021/22, la plataforma [ALGORIA](#) que permitirá al alumno acceder a convocatorias abiertas, destino adjudicado, duración de la movilidad, información sobre documentación, etc.

Desde el Centro se incentiva al alumnado a realizar una estancia en otro país, por ejemplo, a través del programa de prácticas [Erasmus+](#), programas de movilidad nacional como el [“Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles”](#) (SICUE), y [otros tipos de movilidades](#).

Procedimientos de Movilidad: Coordinados/subordinados a la Oficina de Relaciones Internacional de la UMA y el Vicerrectorado de Estudiantes (programa SICUE):

*Existe en el Centro una Subcomisión de Relaciones Internacionales formado por los tutores académicos que coordinan la movilidad entre los distintos países y la Vicedecana de Relaciones Internacionales, con un procedimiento aprobado por ella tanto para solicitar la convalidación de asignaturas previamente a la movilidad (incluyendo los anexos de solicitud) como para calificar a los estudiantes a su vuelta.

En este procedimiento la Subcomisión de Relaciones Internacionales, a través de los tutores académicos preparan con carácter previo y de forma individualizada el Acuerdo de Aprendizaje con los estudiantes para evitar problemas de convalidación o de reconocimiento de créditos. Tras la movilidad, los tutores académicos revisan con cada uno de los estudiantes los Acuerdos de Aprendizajes realizados para proceder a su calificación y posterior reconocimiento de créditos o convalidación de las asignaturas cursadas en la Universidad de destino. De igual modo, la Coordinadora del centro revisa cada uno de dichos Acuerdos de aprendizaje tanto con carácter previo como con posterioridad a la movilidad.

Cada tutor académico se encarga de los estudiantes de los países asignados para las movilidades de todas las titulaciones del Centro: Derecho, Criminología y Derecho+ADE.

*Existen **tablas de convalidación** previas que se aprueban cada año con sus actualizaciones.

En este sentido, se intenta poner al día las tablas de convalidación por si ha habido en alguna de las Universidades de destino o, en este caso, en la nuestra, algún cambio en los planes de estudio. Se dispone de una [tabla de convalidación para los supuestos de movilidad nacional](#), y de una [tabla de convalidación para los casos de movilidad internacional](#), disponible ambas en la página web del título.. Con la nueva



entrada de la modificación de los planes de estudios de Derecho, se procede a una revisión de las tablas de convalidación.

*Cada año se ofrecen charlas informativas.

En abril se realizó una charla informativa para estudiantes erasmus de posgrado y asistieron la tutora académica de posgrado, la vicedecana de relaciones internacionales saliente y la vicedecana de relaciones internacionales saliente junto a 7 alumnos. La última se realizó el 24 de mayo de 2021 con el tutor académico, la Vicedecana de Relaciones Internacionales y los estudiantes SICUE (asistieron 30 estudiantes).

Fortalezas y logros

- Capacidad de respuesta ante las exigencias de cambios y modificaciones en los procedimientos establecidos a causa del COVID19.
- Capacidad para detectar las debilidades lo que permite una rápida respuesta ante las mismas
- Un Plan de estudio que, tras la modificación, responde plenamente a los requisitos de la disciplina y al nivel formativo del mismo.
- Un fuerte compromiso con el establecimiento de procedimientos claros y transparentes y fácilmente accesibles: Reglamento TFG, Plan de Ordenación Docente, Programa de Ordenación Académica.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

La implantación y mejora de los procedimientos existentes conduce a un incremento exponencial de la gestión administrativa del título que en muchos casos recae en el personal docente. Para poder mejorar esta situación sería necesario buscar mecanismos que alivien esa carga. Dichos mecanismos pasan por una ampliación de la plantilla del PAS del Centro así como muchos de los procesos atribuidos al personal docente sean desarrollados por personal técnico.

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Análisis

4.1 PERFIL DEL PROFESORADO

La Facultad de Derecho cuenta con personal cualificado para impartir todas las titulaciones. Este personal ha accedido a las distintas Áreas de Conocimiento implicadas en esta docencia cumpliendo con los requerimientos de la política de selección de personal de la Universidad de Málaga descritos en el proceso [PA03 del SGC](#).

En la actualidad, la plantilla del título está compuesta por 135 profesores de diferente categoría, de los cuales 75 -lo que constituye el 58,13%- pertenecen a los cuerpos del PDI permanente -Catedráticos (que se mantiene constante en 19), Titulares que han oscilado entre 41 y 46 en estos cinco años) y Contratados Doctores (que han oscilado entre los 15 del curso 2017/2018 a los 12 del curso 2020/2021)- . Si bien podemos observar que en algunos casos, se ha producido una ligera disminución en algunos de los sectores, esto ha venido determinado bien por la promoción de unos cuerpos a otros, bien por las jubilaciones y las tasas de reposición aplicadas por la Universidad de Málaga.

Por otro lado, si bien el número de Profesores sustituto interino ha aumentado pasando de su número más pequeño en el curso 2017/2018 con 13, al curso 2020-2021 con 26, esta situación es meramente coyuntural y responde al bloqueo sistemático que de las distintas convocatorias de plaza se ha producido -con la impugnación ante la jurisdicción contencioso administrativa de convocatoria de 2017 y 2018-, lo que ha impedido que se haya procedido a la resolución de los distintos concursos.

Profesorado estructural

Categoría	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
AYUDANTE DOCTOR	6	5	3	6
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	1	1	1
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	19	16	19	19
PROFESOR COLABORADOR LOU	1	1	1	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR LOU	15	13	14	12
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	3	2	2
TITULAR DE UNIVERSIDAD	41	46	44	40
Total	85	85	84	80

Profesorado sustituto y/o tiempo parcial

Profesores Externos	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
PROFESOR ASOCIADO LOU	32	30	26	25
PROFESOR EMERITO LOU	2	3	2	
Profesor externo	4	2	3	4
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	13	18	21	26
Total	52	53	52	55

En lo que se refiere a PDI estructural en estos cinco años han oscilado entre 80 y 85, en lo que debemos destacar que, actualmente, el 77,78% (63) son funcionarios. Además, y esto demuestra la adecuación del profesorado involucrado en el título, el 98.77% del personal estructural tiene el grado de Doctor.

	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
Profesorado UMA estructural	2016-17	85	85	84	81
IN22_Profesorado Funcionario	66	63	66	66	63
IN22_% de Profesorado Funcionario	71,74 %	74,12 %	77,65 %	78,57 %	77,78 %
IN23_Número de profesores evaluados positivamente con DOCENTIA o similar	1	6	11	5	
IN23_% de profesores con evaluación docente	1 %	7 %	13 %	6 %	
IN24_Profesores que han realizado cursos de formación	18	23	17	13	
IN24_% Profesores que han realizado cursos de formación	19,57 %	27,06 %	20,00 %	15,48 %	
IN25_Profesores que participan en Proyectos de Innovación Educativa *		48		67	
IN25_% Profesores que participan en Proyectos de Innovación Educativa *		56,47 %		79,76 %	
IN26 Profesores doctores	92	85	84	83	80
IN26_% Profesores doctores	100,00 %	100,00 %	98,82 %	98,81 %	98,77 %
% de profesores de la titulación que tienen			86,36 %		

El análisis de los datos de estos cuatro cursos muestra la continuidad de gran parte del profesorado implicado en la docencia de este Grado, lo que constituye sin ninguna duda, un punto fuerte del mismo. Por otro lado, el grado de satisfacción de los estudiantes con respecto a la actividad docente no ha dejado de crecer como se puede ver en la siguiente tabla, partiendo del 3,93 del curso 2015/2016, llegando al 4,36 del curso 2019/2020, lo que supone un alto grado de satisfacción entre los alumnos máxime si tenemos en cuenta que la puntuación máxima es de 5.

Curso	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
IN39_Nivel de satisfacción del estudiante con respecto a la actividad docente Título CANP(1-5)	3,93	3,91	4,00	4,30	4,36

Con relación **al grado de profesionalización de la docencia y de la dedicación a la investigación**, tomamos como referencia el número de quinquenios y de sexenios , no obstante, debemos tener en cuenta que hay profesores que no tienen derecho al reconocimiento de tales méritos por lo que no se encontrarían recogidos en las siguientes tablas.

En los cuadros que siguen puede observarse cómo se han mantenido tanto el número de quinquenios como el de los sexenios reconocidos al profesorado, así como la participación de éste en Proyectos de Investigación. Así pues, podemos observar como el número de quinquenios alcanzados por el profesorado que imparte clase en el Grado, se sitúa entre cuatro y seis.

Respecto a la investigación, en las tablas presentadas a continuación y que pueden examinarse en el observatorio, se observa como el porcentaje de sexenios vivos divididos por profesores no ha dejado de crecer en estos últimos cuatro cursos, pasando del 52,56% del curso 2017/2018 al 70,27% del curso

Quinquenios	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
1			1	
2	1	3	1	1
3	6	4	6	7
4	26	21	21	18
5	10	15	21	21
6	17	17	16	13
Total	60	60	66	60

2020/2021. Durante los cursos analizados, el promedio de profesores que tiene reconocido entre 1 y 7 sexenios de investigación alcanza aproximadamente el 80.24%.

	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
Sexenios vivos	41	48	54	52
Profesores que puede pedir sexenios	78	79	80	74
Sexenios vivos dividido por Profesores que puede pedir sexenios	52,56 %	60,76 %	67,50 %	70,27 %

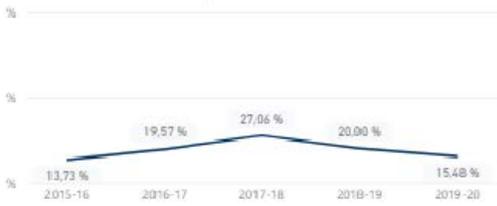
Núm. Sexenios Reconocidos	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
1	18	19	21	15
2	18	21	15	13
3	17	16	21	19
4	4	8	9	12
5	4	3	3	5
6	2	3	3	1
7			1	1
Total	63	70	73	66

Asimismo, el profesorado del Grado ha participado a lo largo de este periodo en diferentes proyectos de investigación europeos de excelencia, y del MEC

Tipo	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ProyectoMEC	5	6	8	4	2	
ProyectoExcelencia	1	1	1	1	1	
ProyectoColaborativo					3	3
Contrato		2	8	10	11	5
Total	6	9	17	15	17	8

La formación del profesorado debe estar en un proceso de renovación permanente, así lo entiende tanto la Universidad de Málaga como la Facultad de Derecho, en este sentido nos remitimos al último [plan de formación para el curso 2020/2021](#). Por este motivo, se viene realizando cursos de formación en diversas materias: idiomas, docencia, uso de TIC, bases de datos, investigación etc. El PDI implicado en esta titulación es consciente de la importancia de esta actualización y participa activamente en los mismos. Un análisis de los promedios de los últimos cursos demuestra la implicación del profesorado en esta formación.

PROFESORES CON FORMACIÓN por CURSO



CURSO	Cursos distintos	Profesores distintos que han recibido curso	% Profesores distintos que han recibido curso dividido por Profesorado UMA con contrato
2015-16	18	14	13,73 %
2016-17	24	18	19,57 %
2017-18	27	23	27,06 %
2018-19	26	17	20,00 %
2019-20	16	13	15,48 %

CURSO	Horas del curso
11-12 "EL CAMPUS DE EXCELENCIA "ANDALUCÍA TECH""	5
11-12 ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO	8
11-12 COMPETENCIAS: ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN	16
11-12 CURSO DE INGLÉS GENERAL NIVEL A2 (Pre-Intermediate)	100
11-12 CURSO DE INGLÉS GENERAL NIVEL C2 (Proficiency)	100
11-12 CURSO INGLÉS GENERAL NIVEL C1 (Advanced)	100
11-12 ENCUESTAS PERSONALIZABLES EN CAMPUS VIRTUAL	6
11-12 IGUALDAD, CIUDADANÍA Y DOCENCIA UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	20
11-12 INGLÉS ON-LINE	100
11-12 LA INVESTIGACIÓN EN LA ENSEÑANZA, COMO RECURSO DE MEJORA DOCENTE	20
11-12 MODELOS FORMACIÓN POR COMPETENCIAS Y PRÁCTICUM: EJES PARA ORIENTACIÓN EN ÁMBITO UNIVERSITARIO	30
11-12 PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA EN EL MARCO DEL EEES	12
11-12 PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA EN EL MARCO DEL EEES	30
11-12 SELECCIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	15
11-12 TÉCNICA VOCAL PARA EL USO PROFESIONAL DE LA VOZ EN LA DOCENCIA	15
11-12 UTILIZACIÓN DE LAS AULAS DE INFORMÁTICA Y SUS RECURSOS	6
12-13 ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO	8

Con relación al **procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado**, en sesión ordinaria de [28 de mayo de 2021 del Consejo de Gobierno](#) de la Universidad de Málaga se acuerda aprobar el Programa “DOCENTIA-UMA”, procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Málaga.

Posteriormente a la aprobación por Consejo de Gobierno, se remite el procedimiento a la Dirección General de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), con objeto de verificar su diseño y obtener informe de evaluación.

Una vez obtenida una valoración global positiva del diseño de evaluación de la actividad docente, la Universidad de Málaga tiene como objetivo la puesta en funcionamiento de dicho procedimiento para el curso 2021-2022. Es un procedimiento de evaluación de la actividad docente único para todo el profesorado universitario con una relación contractual y docencia recogida en el Plan de Ordenación Docente (POD). Por tanto, su alcance es universal, y tendrá carácter obligatorio, si bien la implantación se hará de forma progresiva teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales disponibles. La Universidad de Málaga llevará a cabo una planificación anual en la que se establecerá el nivel de participación por Departamentos/Centros.

Por lo tanto, hasta este curso, la evaluación de la docencia era un procedimiento voluntario en el que sólo participaban aquellos docentes que estaban interesados en acreditarse, por lo que el profesorado funcionario, con carácter general no ha participado en este tipo de evaluación. No obstante, se ha producido un incremento significativo del número de docentes que han solicitado la evaluación pasando del 1% del curso 2016/2017 al 13% del curso 2018/2019.

CURSO	Profesores evaluados	Recuento de CERTIFICADO CALIDAD dividido por Profesorado UMA con contrato
2018-19	11	13 %
2017-18	6	7 %
2019-20	5	6 %
2016-17	1	1 %

Con la vista puesta en la mejora continua del profesorado, la UMA convoca y financia cada dos años Proyectos de Innovación educativa, en estos cinco años se han realizado dos convocatorias, una para el [bienio 2017/2019](#) y otra para [bienio 2019/2021](#). Se ha producido un incremento significativo en el número de profesores que han participado llegando en la última convocatoria al 79.76%.

Número de proyectos de Innovación Educativa por convocatoria



Finalmente, con relación a **la movilidad de profesorado**, según los datos proporcionados por el SGC, durante los cursos 2016/2017 y 2017/2018, entre 7 y 20 profesores del título, respectivamente, realizaron estancias en el extranjero.

[← Volver al informe](#) | N° DE PROFESORES QUE IMPARTEN DOCENCIA POR CATEGORÍA

PAÍS DE DESTINO	2016-17	2017-18
ALEMANIA		2
Freiburg in Breisgau		1
Heidelberg		1
Argentina		2
Buenos Aires		2
BÉLGICA	1	
UNIVERSITY OF LEICESTER	1	
Canadá		1
Montreal		1
EEUU		1
Chicago		1
Inglaterra		1
Leicester		1
ITALIA	3	9
Bolonia		1
I BOLOGNA01		2
I CAGLIARI01		1
I PALERMO01		1
I VERONA01		1
Nápoles		1
Palermo		1
Salerno		1
UNIVERSITA DEGLI STUDI DI PADOVA	1	
UNIVERSITÀ DI PALERMO	1	
UNIVERSITY OF PISA	1	
POLO니아	1	
ADAMA UNIVERSITY OF POZNAN	1	
PORTUGAL	2	2
P LISBOA03		1
P LISBOA109		1
UNIVERSIDADE NOVA DE LISBOA	2	
REINO UNIDO		1
LEICESTER LANGUAGE ACADEMY		1
REPÚBLICA CHECA		1
CZ OLOMOUC01		1
Total	7	20

4.2 PROFESORADO Y TRABAJOS FIN DE GRADO (TFG)

El [Reglamento de Trabajo Fin de Grado de la Facultad](#) establece las competencias de Coordinadores de la asignatura “Trabajo Fin de Grado”, Comisión de Ordenación Académica y tutores, así como la responsabilidad de la asignación docente que recae en los Coordinadores. El número de TFGs a tutorizar es elevado y esta función debe repartirse entre un número de tutores suficientemente alto como para no obligar a un profesor a tutorizar un número elevado de trabajos. El principal objetivo es garantizar la calidad docente en esta labor. Para facilitar la coordinación en la labor de estos tutores existe en Campus Virtual la asignatura “Sala de coordinación de los tutores TFG”.

A principios del curso se publica en [la página web del título](#), una relación de tutores y temas ofertados, a la vista de la cual los alumnos pueden ponerse en contacto con el profesor correspondiente. El acuerdo alcanzado se formalizará a través de un impreso disponible en el Campus virtual que debe ser presentado ante la Secretaría del Centro. Finalizado este plazo, los alumnos que no tengan aún tutor, deberán cumplimentar en los plazos indicados por el Centro una solicitud de temas de TFG de entre los publicados según modelo que está en la página web. La asignación de tema y tutor para cada alumno será realizada por el Coordinador teniendo en cuenta el expediente académico del estudiante hasta el momento en que se formaliza la matrícula en esta asignatura.

Las Áreas de Conocimiento y su participación en la asignatura TFG son públicas y están calculadas con base en la participación porcentual del área en la titulación.

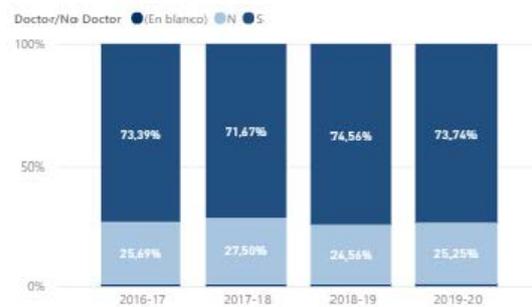
En cuanto al perfil del profesorado que dirige los trabajos fin de grado puede comprobarse que el 73 % de los tutores son Doctores y que esta tarea es asumida mayoritariamente por Catedráticos (13), Titulares (30) y Contratados Doctores (12)

Trabajo fin de estudios:

PROFESORADO POR CATEGORÍA

Categoría	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
TITULAR DE UNIVERSIDAD	34	38	39	30
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	1	2	1
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	8	7	11	14
PROFESOR EMERITO LOU		2	2	2
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR LOU	14	17	12	12
PROFESOR COLABORADOR LOU	2			1
PROFESOR ASOCIADO LOU	24	29	25	21
OTRAS CATEGORÍAS	1	3	1	1
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	14	16	14	13
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	1	1	1
TITULANTE DOCTOR	9	6	7	3
Total	109	120	114	99

PORCENTAJE DE DOCTORES



4.3 PRÁCTICAS INTERNAS

Debe advertirse que conforme a la Memoria de Verificación del Título de Graduado en Derecho las Prácticas fueron configuradas como Prácticas Internas, no externas, diseñándose, al efecto dos asignaturas Prácticas I y Prácticas II. La metodología docente exigida para la implantación del Espacio Europeo exige necesariamente una visión práctica del conjunto de disciplinas que integran el Título de Grado en Derecho. En este sentido, en estas asignaturas se combinan actividades de orden práctico que comprenden la realización de casos prácticos interdisciplinares, búsqueda y comentario de jurisprudencia y legislación y asistencia a juicios en el Aula Judicial de la Facultad de Derecho. La asignatura Prácticas I se enmarca en el segundo semestre del tercer curso del Grado en Derecho, como asignatura de carácter obligatorio. En esta asignatura se pretenden establecer las bases para la resolución de supuestos prácticos de carácter interdisciplinar (Derecho Procesal, Derecho Civil, Derecho Constitucional y Derecho Administrativo) para la adquisición de una visión global de una misma situación jurídica afectada por las diferentes disciplinas jurídicas implicadas y la selección, comprensión, sistematización y aplicación de la información obtenida al caso concreto. La asignatura Prácticas II se enmarca en el primer semestre del cuarto curso del Grado en Derecho, como asignatura de carácter obligatorio. En esta asignatura se pretenden establecer las bases para la resolución de supuestos prácticos de carácter interdisciplinar (Derecho Procesal, Derecho Civil, Derecho Financiero, Derecho Mercantil, Derecho del Trabajo, Derecho Público, Derecho Internacional Privado y Derecho Penal) para la adquisición de una visión global de una misma situación jurídica afectada por las diferentes disciplinas jurídicas implicadas y la selección, comprensión, sistematización y aplicación de la información obtenida al caso concreto.

También se llevan a cabo simulaciones judiciales en el aula judicial. Como requisitos previos para poder matricularse de la asignatura Práctica I se deberán haber superado como mínimo el 45% de los créditos que conforman el Plan de Estudios de la titulación. Para poder matricularse de las prácticas II los alumnos deberán haber superado como mínimo el 60% de los créditos que conforman el Plan de Estudios de la titulación.

El profesorado que imparte las Prácticas en el Grado en Derecho destaca por su alta cualificación y especialización. La mayor parte del profesorado ha asumido la docencia en estas asignaturas desde el comienzo de su impartición y están muy implicados y motivados al impartir esta asignatura.

4.4 COORDINACIÓN DOCENTE

La coordinación es una pieza clave presente desde la configuración de la Memoria de Verificación y definición del Plan de Estudios. No obstante, dicha coordinación juega un papel aún más relevante una vez empieza a funcionar de manera práctica el Grado, y se incorpora el profesorado con docencia en el título. Tanto es así que en el curso 2013/2014 la Facultad aprobó un [Plan de coordinación Docente](#) que establece un mecanismo de coordinación docente en distintos niveles

Así en la Facultad de Derecho la coordinación de la docencia se plantea a tres niveles:

1. Coordinador de Asignatura

Cada asignatura que se imparte en el título deberá contar con un coordinador, designado por el Consejo de departamento, que será uno de los profesores que forman parte del equipo docente encargado de impartir dicha asignatura.

Objetivos de la coordinación:

- Garantizar que la guía docente se adecua a los contenidos establecidos en la ficha de la asignatura de la Memoria de Verificación de la Titulación correspondiente.
- Velar por el cumplimiento de la guía docente,
- Resolver las incidencias y quejas que pudieran plantear los alumnos inscritos en la asignatura.
- Incentivar, en su caso, entre el profesorado de la asignatura la ejecución conjunta de actividades docente

2. Coordinación de Grupo

Dado el elevado número de alumnos matriculados en cada uno de los cuatro cursos de este título, se ha considerado oportuno que en aras de una mejor coordinación, se nombre en cada uno de los grupos un coordinador que sea el que vele porque la docencia en cada grupo se desarrolle sin solapamientos ni otro tipo de problema. Para ellos se le han definido los siguientes objetivos de coordinación:

- Velar por la correcta planificación de las actividades del cuatrimestre, procurando en lo posible su adecuada distribución, de manera que se evite la sobrecarga del alumnado en momentos puntuales.
- Intervenir, a instancias de los alumnos, para mediar ante el profesorado cuando sea necesario a los fines de coordinación.

Proponer a los profesores del cuatrimestre la realización conjunta de actividades docentes, a efectos de su evaluación por distintas asignaturas, y seguir, en su caso, su correcto desenvolvimiento.

- Trasladar al coordinador del título de cuantos asuntos le lleguen que sean de su competencia. e. Asistir a las reuniones de la comisión docente del Grado y a las que sea convocado por el coordinador de Grado.

3. Coordinación del Grado

El coordinador de la titulación tendrá las siguientes funciones, sin perjuicio de las asignadas por la normativa de la Universidad de Málaga:

- Coordinar a todos los responsables de los niveles inferiores.

- Colaborar con el Vicedecanato de Ordenación académica en la revisión de la adecuación de las guías docentes a las fichas de las asignaturas de la Memoria de Verificación del título correspondiente
- Atender, en su caso, las posibles incidencias, reclamaciones o sugerencias que pudieran surgir a lo largo del curso en materia de coordinación docente.
- Promover la presentación conjunta de proyectos de innovación docente por parte del profesorado de la titulación.
- Velar por una razonable planificación y desarrollo del proceso de adquisición de las competencias que al título le son atribuidas por el Verifica del Grado.
- Colaborar en las actuaciones relativas al programa de acogida de los alumnos de nuevo ingreso. Proponer medidas para evitar la reiteración de materias en las distintas asignaturas del título.
- Convocar las reuniones que estime necesarias para el correcto cumplimiento de sus funciones.
- Proponer a la comisión de calidad las acciones de mejora que fueran necesarias para la titulación.

Asimismo, existe una Comisión Docente del Grado, que se reúne, como mínimo, una vez por cuatrimestre. Esta comisión está compuesta por el Decano y el vicedecano competente, o persona en quien delegue, el coordinador del Grado, los coordinadores del grupo y un alumno por curso elegido entre y por los representantes de alumnos en los consejos de departamento. Este esquema asegura de manera notable la coordinación de la docencia impartida en el título, de manera que se puede afirmar que uno de los puntos fuertes de la titulación ha sido la instauración del sistema de coordinación docente.

La identidad de cada uno de estos coordinadores está publicada en la propia [página web](#) del centro de manera que se permite a los alumnos localizar con facilidad ante quien debe dirigirse a la hora de intentar resolver cualquier problema que se pudiese generar durante el desarrollo de la docencia.

Si bien, la coordinación desde un punto de vista vertical constituye uno de los puntos fuertes, se detectó que la coordinación horizontal presentaba mayores dificultades por lo que se propuso una acción de mejora dirigida a sensibilizar al profesorado sobre las necesidades de la coordinación. Para ello se convocaron -y se siguen realizando- al inicio de cada cuatrimestre reuniones con los profesores que son designados como coordinadores de grupo en la que se les informa de cuáles son sus funciones y se les recuerda como funciona tanto la coordinación vertical como la horizontal. Para facilitar el desarrollo de esta coordinación se crea todos los años una “[Sala de coordinación](#) de profesores del Grado en Derecho” en el campus virtual de manera que los profesores puedan intercambiar información sobre las tareas o actividades a desarrollar en sus clases para evitar la sobrecarga del alumno.

4.5 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES INCLUIDAS EN LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO

En general las cuestiones sobre profesorado han sido evaluadas como satisfactorias en los distintos informes de seguimiento del Título, valorándose muy positivamente la evolución del profesorado, su dedicación, cualificación y experiencia.

Fortalezas y logros

- Compromiso del PDI
- Alta formación y experiencia, docente e investigadora, del profesorado.
- Alto nivel de satisfacción del alumno con la actividad docente.
- Coordinación del profesorado tanto a nivel vertical como horizontal.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- La evaluación de la actividad docente del profesorado sigue siendo escasa pero se conseguirá aumentar el porcentaje a raíz de la aprobación del Programa DOCENTIA UMA en sesión de 28 de mayo de 2021 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, y su puesta en funcionamiento para el curso 2021/2022.

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis

1) Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título.

El título de Graduado/a en Derecho tiene a su disposición las instalaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, situada en el Campus Universitario de Teatinos. La superficie total construida del edificio es de 24.551 m², en una parcela de 51.803 m².

La página web de la Facultad de Derecho ofrece una [descripción general de sus instalaciones](#) (pudiendo realizarse las correspondientes [reservas de espacios](#) en el campus virtual), que son las siguientes:

- **18 aulas docentes y 6 seminarios**, adaptados en su estructura a las nuevas exigencias tecnológicas de la docencia al Espacio Europeo de Educación Superior, con capacidades que oscilan entre los 28 y los 195 alumnos. Todos ellos están dotados con un ordenador controlado por botonera, pantalla de proyección y cañón videoprojector, pudiendo utilizarse asimismo ordenadores portátiles y tabletas, además de las respectivas mesas de profesor/a. Dichos equipos disponen de amplificador y micrófono fijo, y en el caso de los micrófonos auxiliares inalámbricos, además del receptor tienen módulos antilarsen. Los ordenadores y otros dispositivos también tienen acceso a la conexión wifi de la UMA (eduroam), mediante redes diferenciadas (alumnos, PDI, PAS). Además, las aulas docentes 4 y 13 y los Seminarios 5 y 6 disponen ya de sistema de videoconferencias, estando planificado extender dicho sistema al resto de las aulas docentes y seminarios en el curso 2021/22. El aforo total de las 18 aulas docentes es de 2.031 asientos para los estudiantes, y el de los seminarios, de 204. En particular, los seminarios se destinan a las actividades docentes que exigen un tratamiento distinto al general, ya sea por operar con grupos reducidos o porque la distribución, tanto de los asientos para los alumnos y el profesorado, ha sido establecida pensando en metodologías de docencia y tutorías. De esta forma, 4 de ellos están diseñados para grupos reducidos con un aforo de 40 plazas, y otros 2 de 28 plazas. Las mesas de estos últimos están distribuidas en forma rectangular para la realización de trabajos y dinámicas de grupo.
- **Aula de Grados**, para la realización de actos académicos diversos (conferencias, lectura y defensa de tesis doctorales, exámenes de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios mediante concurso-

oposición, o defensa de TFG y TFM), con un aforo de 81 butacas. Está dotada con sistema de videoconferencias, 2 cañones de videoproyección, 2 pantallas automatizadas, cámara para streaming, megafonía fija e inalámbrica con su correspondiente amplificador, mesa presidencial con 5 asientos y mesa de doctorando/a.

- **Aula Magna**, con un aforo de 506 butacas. Es uno de los espacios más solicitados en la UMA para todo tipo de eventos relacionados con la comunidad universitaria o de cualquier otra índole. Dispone de un video-proyector SONY, una torre de ordenador con blue-ray, con teclado, ratón y conexiones a otros equipos, un mezclador digital XTRON modelo DMP 64, y cuatro monitores planos de 17": uno para la torre de ordenador, y tres para la mesa presidencial; y una caja de conexiones en el mueble de megafonía para el uso de ordenadores portátiles, videos, entrada y salida de audio. También dispone de una mesa presidencial con capacidad hasta para 10 sillas.

- **Aula Judicial**, uno de los espacios más característicos de nuestra Facultad. Es la única que existe en las Universidades españolas, y se creó por Acuerdo de la Universidad de Málaga, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y el Consejo General del Poder Judicial. Está destinada tanto a la realización de juicios reales, al estar legalmente habilitada para ello (de conformidad con el convenio suscrito con el Consejo General del Poder Judicial, único en España), como de juicios simulados para la docencia, y dispone de un aforo de 84 butacas. Aunque también se viene utilizando de modo esporádico para la celebración de concursos-oposición para el personal académico, de actos de defensa de tesis doctorales, y de conferencias. Dispone de sistema portátil de videoconferencias, sistema digital de grabación, 4 monitores de televisión JVC, 1 control de cámaras JVC, 1 grabador de video (VCD), 1 grabador VHS JVC, 1 ordenador con impresora, megafonía (amplificador SONY, antilarsen, y 5 micrófonos conectados también al equipo de grabación), video proyector Hitachi, 3 cámaras domo de grabación motorizadas, pantalla automatizada, mesa presidencial y dos mesas auxiliares.

- **Aula Honoris Causa**, destinada a la celebración de lectura y defensa de tesis doctorales, de trabajos de fin de máster (TFM), de trabajos de fin de grado (TFG) y conferencias, con un aforo de 24 butacas de auditorio, modelo HI-SPACE S, montadas en bancadas de 5 unidades, además de la mesa presidencial con tres puestos, y la mesa de doctorando/a. Está equipada con sistema de videoconferencia, proyector, pantalla automatizada, equipo de sonido con amplificador, altavoces y micrófonos, y pizarra.

- **Aula de Informática (I-1)**, para trabajos de consulta, con una capacidad total de 18 puestos para estudiantes. Dispone de 21 equipos distribuidos de la siguiente forma: 17 puestos, 1 técnico, 1 reserva de alumnos, 1 equipo de correo de alumnos y Proxy, 1 servidor de impresión.

- **Aula de Informática (I-2)**, conocida ahora como Aula Thomson-Reuters, y que fue creada por un Convenio suscrito por la UMA con la editorial Aranzadi para que, tanto

alumnos como personal docente, dispusieran de un espacio físico con una importante dotación informática, para realizar consultas a las Bases de Datos de esta editorial. Tiene una capacidad para 20 puestos para estudiantes y 1 puesto de trabajo para docente, con acceso a fuentes y recursos bibliográficos electrónicos y de bases de datos especializadas en contenido jurídico.

● **Aula de Informática y Docencia (I-3)**, con una capacidad total de 40 puestos para estudiantes y mesa de profesor/a. Su utilización no está únicamente constreñida a consultas por internet, sino que se utiliza como aula docente y como espacio de formación en Innovación Docente, y también como Aula de idiomas. Dispone de retroproyector, 40 ordenadores fijos con monitor, pantalla automatizada, equipo de sonido con amplificador, altavoces y micrófonos.

● **Sala de Juntas**, ubicada en el Decanato y utilizada para las principales reuniones a celebrar en el Centro, tales como las sesiones de la Junta de Facultad, de la Comisión Académica y de Calidad, y de otras reuniones del Centro y de la Universidad, además de las sesiones de trabajo ordinarias del equipo decanal. Esporádicamente también se destina a la celebración de encuentros científicos, de grupos de trabajo y seminarios especializados. Su aforo es de 39 asientos.

● **Sala Lex Flavia Malacitana**, una especie de sala de juntas reducida, con capacidad para 28 puestos. Se destina por regla general a reuniones de profesorado, alumnado, y PAS. Aunque también se celebran concursos-oposición para el personal académico, seminarios y jornadas científicas, y lectura y defensa de TFG y TFM por los estudiantes. Dispone de sistema de videoconferencia, proyector, pantalla automatizada, equipo de sonido con amplificador, altavoces y micrófonos, y pizarra.

● **Biblioteca**, con capacidad de 221 puestos de lectura, distribuidos de la siguiente forma: sala de referencia (60), hemeroteca (78), sala de libre acceso (68), sala de trabajo (6) y sala de investigadores externos (9). Entre sus fondos bibliográficos, cuenta con más de 84.000 monografías jurídicas y revistas científicas de reconocido prestigio en un total de 650 colecciones.

Asimismo, el edificio cuenta con las dependencias de Decanato, Secretaría, Conserjería, espacios para los Departamentos en los módulos A y B (habilitados con despachos y seminarios); Servicios de Reprografía, Cafetería y Restaurante; aparcamientos (en planta sótano y exteriores), aseos, dos patios interiores abiertos, y un amplio y luminoso vestíbulo central en donde suelen realizarse actividades y exposiciones de diversa naturaleza.

Las aulas docentes donde se imparten las clases teóricas del título y tienen lugar los exámenes y pruebas, disponen de suficiente capacidad para albergar a todos los alumnos del título y se encuentran adecuadamente equipadas con ordenador, proyector de vídeo, sistema de audio, conexión a internet por cable y por wifi, pantalla, pizarra y aire acondicionado. Las presentaciones de los TFG suelen tener lugar en el Aula Honoris Causa, o en la Sala Lex Flavia Malacitana, que están completamente equipadas.

La Facultad de Derecho se encuentra perfectamente comunicada por carretera, líneas de autobuses urbanos e interurbanos, metro, carril-bici y acceso peatonal. En su exterior cuenta incluso con una oficina bancaria, dotada de cajero electrónico.

Por todo lo expuesto anteriormente podemos concluir, sin género de duda, que las instalaciones y los recursos de los que dispone la Facultad de Derecho son los adecuados para las características del título. De hecho, los alumnos de la titulación valoran favorablemente las instalaciones a su disposición (IN41). Además, el SGC del Centro cuenta con un procedimiento específico referente a estas cuestiones para su

adecuada gestión. Se trata del Subproceso Sub12PA02. Gestión de recursos materiales y servicios en la Facultad de Derecho: <https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=1&rid=17349>.

2) Valoración de la adecuación del personal de administración y servicios y del personal de apoyo, en su caso.

El personal de administración y servicios (PAS) es una pieza fundamental del engranaje que hace que la maquinaria de los títulos pueda funcionar. Prueba de esta importancia es que el SGC de la UMA dispone de un único proceso que gestiona el personal académico y de apoyo: PA03. Gestión de personal <https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=1&rid=8648>.

La plantilla de PAS de la Facultad de Derecho de la UMA destaca por su experiencia, su profesionalidad, su preparación y su alto nivel de compromiso, esfuerzo, trabajo y dedicación. Esta plantilla presta un imprescindible apoyo al título y se considera suficiente, sin perjuicio de lo que comentaremos en el apartado de debilidades. La satisfacción del alumnado con el personal es alta, como se evidencia con los indicadores (IN50, IN40, IN29).

3) Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.

El edificio sede de la Facultad de Derecho tiene ya 30 años, por lo que las necesarias reparaciones de mantenimiento son abordadas con la máxima celeridad que permiten las disposiciones presupuestarias del Centro, así como la gestión de los procesos de contratación administrativa. En especial, las nuevas tecnologías representan un reto permanente para las infraestructuras y equipamientos docentes. Por ello, la Facultad trata siempre de contar con los equipos más modernos y adaptados a las nuevas demandas de recursos tecnológicos. El amplio conjunto de actuaciones llevadas a cabo en la Facultad de Derecho en materia de infraestructuras y equipamientos se puede consultar en diversos [Informes anuales ad hoc](#), desde el 2012.

Por referirnos a las actuaciones más recientes, cabe indicar que a lo largo del curso académico 2020/21 se aplicaron las siguientes medidas para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19:

- Adquisición e instalación de Sistemas de Videoconferencias en Aula Judicial, Sala Lex Flavia Malacitana, Aula Honoris Causa, Seminarios 5 y 6, y 3 equipos portátiles. URL FICHA:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=27&rid=20063>

- Actualización de Sistemas Audiovisuales de Aulas Bimodales: Aulas 4 y 13, Sala de Juntas, Aula de Grados, y nuevo proyector para Sala Lex Flavia Malacitana. URL FICHA:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=27&rid=20064>

Asimismo, se llevaron a cabo estas otras actuaciones en materia de infraestructura:

- Sustitución de dos ascensores e incremento de parada. URL FICHA:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=20070>

- Modificación en cubierta para accesibilidad y compartimentación. Acceso Facultad de Derecho. URL FICHA:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=20071>

- Pintura de revestimientos de fachadas de la Facultad de Derecho, con saneado y reparación de grietas y fisuras. URL FICHA:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=20069>

Y para el curso académico 2021/22, igualmente está previsto acometer las siguientes actuaciones en materia de equipamientos audiovisuales:

- Creación y equipamiento del Aula de Docencia Avanzada (ADA) de la Facultad de Derecho. URL FICHA:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=18577&filter=1>

- Suministro e instalación de equipamiento audiovisual en diversos espacios de la Facultad de Derecho (Aula docente 1, Aula docente 2, Aula docente 3, Aula docente 5, Aula docente 6, Aula docente 7, Aula docente 8, Aula docente 9, Aula docente 10, Aula docente 11, Aula docente 12, Aula docente 14, Aula docente 15, Aula docente 16, Aula docente 17, Aula docente 18 y Aula TIC 3). URL FICHA:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=20212&filter=1>

- Adquisición e instalación de 20 equipos completos de ordenador para puestos de estudio/trabajo en el Aula Thomson Reuters (antigua Aula Aranzadi). URL FICHA:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=18579&filter=1>

Por su parte, también están previstas las siguientes actuaciones en materia de infraestructura:

- Ampliación de las instalaciones de la Facultad de Derecho, mediante la construcción de un nuevo edificio integrado. URL FICHA:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=13304&filter=1>



- Islas y Sendas Verdes Facultad de Derecho. Proyecto básico y de ejecución. Dirección de obra. Coordinación de seguridad y salud. URL FICHA: <https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=20072>
- Creación de una Clínica Jurídica con finalidad docente. URL FICHA: <https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=13311&filter=1>
- Construcción de un espacio de referencia del Proyecto Fraternal-Lab Smart UMA (Laboratorio de Justicia Relacional y Ecología Humana), en los jardines de la fachada principal de la Facultad de Derecho. URL FICHA: <https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=18580>

4) Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.

Los servicios de orientación académica y profesional, previos y posteriores a la matriculación del alumnado, satisfacen plenamente las necesidades de los alumnos del título. La UMA realiza una importante labor de información académica previa al alumnado de nuevo acceso, incluyendo las actividades del programa Destino UMA: [Jornadas de Puertas Abiertas Virtuales 2020/2021](#), [Visitas guiadas a la UMA](#), [Jornadas informativas en municipios](#), [Jornadas informativas en centros educativos](#), entre otras. Son de destacar, igualmente, el [Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento](#) de la UMA, a través del cual nuestros alumnos y egresados al mundo profesional tienen acceso a una detallada información sobre orientación profesional, prácticas en empresas, becas, ofertas de empleo, y apoyo a emprendedores. Dentro de este servicio se puede acceder al portal [Talent Tank](#) para consultar toda la información de prácticas, empleo y orientación, y a la web de [Link By UMA-Atech](#), el espacio dedicado a emprendimiento. A estos efectos, el SGC de la UMA cuenta con un procedimiento específico, el [PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional](#) y elabora anualmente memorias con los resultados del servicio de orientación que pueden consultarse en el apartado de evidencias.

La labor de la Facultad de Derecho es también encomiable en este sentido (como se pone de relieve [aquí](#)). Además de la organización de Jornadas o de actos de recepción o bienvenida del alumnado, en los que se les informa puntualmente de todos los aspectos relacionados con la Facultad y las Titulaciones, con especial atención a los alumnos extranjeros y a los estudiantes con discapacidad, también contamos con un Vicedecanato de Estudiantes, Prácticas, Orientación e Igualdad.

Asimismo, desde la coordinación del Título se lleva a cabo una importante labor de información y orientación académica de nuestros alumnos. Durante el acto de bienvenida, en el día de inicio del curso académico, se les informa de los aspectos más relevantes (la Facultad de Derecho, los diversos servicios y dependencias, el profesorado, las guías docentes, PROA, los trabajos fin de Máster, las prácticas, el Campus virtual, etc.). Durante el curso académico, se les informa puntualmente a través del espacio [InfoDerecho](#), en el campus virtual, de todo lo que precisan conocer para la adecuada llevanza del título. Además, los coordinadores del título están a su entera disposición para cualquier duda o problema que

pueda surgirles. Los alumnos cuentan con la posibilidad de contactar con los coordinadores del título a través de correo electrónico, y son atendidos en un tiempo lo más breve posible.

Fortalezas y logros

En términos generales puede afirmarse que las instalaciones con las que cuenta el título son adecuadas, aunque a la par hayan crecido las necesidades de espacio con la paulatina ampliación del número de titulaciones impartidas en la Facultad de Derecho. Que el PAS a disposición del mismo es suficiente, y que existen servicios de orientación académica y profesional a disposición de los alumnos, tanto genéricos por parte de la UMA y de la Facultad de Derecho, como específicos por parte de los coordinadores del título.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

En el capítulo de debilidades, debemos mencionar las siguientes:

- El edificio sede de la Facultad de Derecho, que originariamente se había diseñado solo para la demanda de espacios que exigía la extinguida Licenciatura en Derecho, se encuentra en la actualidad prestando servicios a las siguientes titulaciones oficiales: dos grados (Derecho y Criminología), un doble grado, en colaboración con la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Administración y Dirección de Empresas y Derecho); y seis másteres universitarios (Abogacía, Asesoría Jurídica de Empresas, Criminalidad e Intervención Social en Menores, Derecho Penal y Política Criminal, Mediación, y Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente); además del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales, y otras titulaciones propias. Ello ha venido a dificultar crecientemente la gestión de los espacios disponibles. Por esta razón resulta muy necesaria la ampliación de las instalaciones de la Facultad de Derecho mediante la [construcción de un nuevo edificio integrado](#), ya solicitada por el Decanato de la Facultad de Derecho, y que se encuentra inmersa en la planificación presupuestaria plurianual del Rectorado de la UMA en materia de nuevas infraestructuras.

- El sistema de climatización debe mejorarse, para mantener las condiciones térmicas de los espacios en los parámetros que exige la normativa ambiental para la eficiencia energética (no superior a los 21º en invierno y no inferior a los 26º en verano). Los servicios técnicos del Vicerrectorado de Smart Campus tienen en mente la renovación del sistema de refrigeración. En términos generales, el objetivo de las futuras reformas debería tender al logro de la eficiencia energética, de modo que el edificio fuese de consumo de energía casi nulo, como indica la legislación actual para los edificios públicos.

- Se ha destacado en el análisis la idoneidad de la plantilla del PAS para la correcta gestión de los títulos. Debemos comentar, sin embargo, que el título no cuenta con ninguna persona del PAS dedicada en exclusiva al mismo, aunque debe elogiarse el desempeño y esfuerzo desempeñado por el PAS de la Secretaría. El sistema de becas de apoyo a la docencia debe potenciarse y mantenerse, porque sin duda

contribuye a la descarga de trabajo burocrático en la coordinación, y que la misma pueda dedicar su esfuerzo a aspectos académicos.

En lo concerniente a las mejoras adoptadas, queremos destacar, entre ellas, las siguientes:

- El esfuerzo permanente del Decanato de la Facultad de Derecho por mantener equipadas las aulas con las tecnologías más punteras, a pesar de la carestía económica y el recorte presupuestario que han venido sufriendo los Centros Universitarios en los años recientes, como consecuencia de la aplicación generalizada de las políticas de consolidación fiscal. En este sentido, se han puesto en marcha iniciativas para la mejora del equipamiento tecnológico en todos los espacios docentes del Centro.

- Se han pintado las fachadas del edificio de la Facultad de Derecho, tras las reparaciones de obras anteriores.

- El acceso a la cubierta, en la segunda planta, se ha resuelto con la ampliación de parada de los dos ascensores renovados.

- La Facultad de Derecho tenía en el pasado un problema de filtraciones de agua que se evidenciaba cada vez que llovía. Las reformas emprendidas más recientemente, han estado dirigidas a solventar dicho problema.

- La Conserjería de la Facultad de Derecho puso en marcha, durante el curso académico 2017/18, una plataforma informática para la [reserva y gestión de las aulas y otros espacios](#) del Centro, que se encuentra a disposición de todos los usuarios.

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Análisis

1. Actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están dirigidos a la consecución de las competencias y objetivos del título. Se pueden consultar en las guías docentes de las diferentes asignaturas que se encuentran en el PROA, en la web del centro, a disposición de los alumnos, y también, para el público en general.

De un análisis de las Guías docentes se deduce el uso de una amplia variedad de [actividades formativas y de metodologías](#). Entre las actividades presenciales, existe un claro predominio de las lecciones magistrales y de actividades prácticas, aunque también se utilizan exposiciones de los estudiantes, debates, seminarios, conferencias, ejercicios de simulación, prácticas en el aula de informática, etc. Se adjuntan como evidencia las programaciones docentes.

Con ocasión de la pandemia el Consejo de Gobierno de la UMA, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2020, aprobó las [Instrucciones de la Universidad de Málaga sobre la adecuación de organización de las](#)

[enseñanzas universitarias a la modalidad no presencial en el curso académico 2019/20](#) para adaptar la docencia y la evaluación a la nueva situación. A su vez, el decanato dió [instrucciones a los profesores de la Facultad para cumplimentar las adendas](#).

En cuanto a los **sistemas de evaluación**, se puede apreciar un claro predominio de sistemas combinados que utilizan distintas herramientas: examen final, evaluación de casos prácticos, trabajos, etc, pero orientados a la evaluación continua, que desde la [Normativa reguladora de los procesos de evaluación del aprendizaje](#) es obligatoria en la UMA.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con el sistema de evaluación es mayor cada año hasta obtener en el curso 2019-2020 un 4,19 sobre 5, según se indica en la encuesta de satisfacción del grado (IN 31), que se aportan en las evidencias.

2. Consecución de competencias

El conjunto de actividades formativas y sistemas de evaluación, aplicados a los contenidos, objetivos y competencias de las distintas asignaturas, resultan más que satisfactorios para que los estudiantes adquieran las competencias recogidas en la Memoria de Verificación del título. En este sentido, tal y como se puede ver en las calificaciones globales del título y de las asignaturas que se aportan como evidencias, el nivel de suspensos ha ido decreciendo ligeramente hasta llegar al 6.62% en el curso 2019/20. La calificación más obtenida es la de aprobado y después notable.

El número de no presentados ha ido aumentando sensiblemente todos los años (25,04%, 24,7%, 27,79%, 28,13%), pero ha disminuido significativamente el curso 2019/20 (16,44%). En los dos últimos cursos se observa un alza sensible de las notas de los alumnos, posiblemente debida a la implementación de un sistema de evaluación continua.

Por otra parte, a la hora de valorar el grado de consecución de las competencias enunciadas en el título, es importante tener en cuenta los resultados obtenidos en la asignatura “Trabajo de Fin de Grado”. Esto se explica porque, según dispone el art. 2.1 del Reglamento del Grado, el TFG está orientado a la adquisición de las competencias generales definidas en el título del Grado, así como aquellas competencias recogidas en la ficha descriptiva de la Memoria de Verificación del título. En ese sentido, los resultados obtenidos en la evaluación de estos trabajos (que se adjuntan en la Evidencia 39) revelan el éxito del proceso de adquisición de las competencias del título. Así, la nota media de los alumnos del TFG (IN 44) es elevada si se la compara con el promedio de calificación del grado. Además, el grado de satisfacción de los estudiantes con el TFG (IN 53) es elevado: 3,65 en el curso 2015/16.

También las prácticas resultan esenciales para verificar la adquisición por los estudiantes de las competencias que enuncia el título. Las prácticas del grado son internas y consisten en la realización de casos prácticos interdisciplinarios, búsqueda y comentario de jurisprudencia y legislación y asistencia a juicios reales en el Aula Judicial de la Facultad de Derecho. Los resultados de las dos asignaturas de prácticas los podemos calificar de buenos. Las notas de las Prácticas II son sensiblemente más elevadas a la de Prácticas I, consecuencia de que, a medida que avanzas en el grado, los estudiantes tienen más capacidad para adquirir competencias.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los estudios cursados (IN 42) es importante y se observa un ligero incremento del grado de satisfacción en el último curso del que se dispone datos (2018/19) es de 3.29.



Fortalezas y logros

- El profesorado utiliza una metodología docente y un sistema de evaluación que posibilitan formar al alumnado en las competencias propias del título, así como evaluarlas. Así, se evidencia con el nivel de éxito de las calificaciones de los estudiantes.
- El minucioso procedimiento de elaboración y revisión de las guías docentes, en las que se contiene de manera clara y precisa las competencias, contenidos y sistema de evaluación de cada una de las asignaturas del Grado.
- La cuidadosa implantación de la asignatura "Trabajo Fin de Grado" con el objeto de que permita evaluar la adquisición de las competencias.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- El alto porcentaje de alumnos que no se presentan a las asignaturas en las que están matriculados.
- Se propone como acción de mejora la evaluación continua y cuidar la programación para que los alumnos no pierdan la dinámica de la asignatura.

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis

Según establece el proceso estratégico [PE03. Medición, análisis y mejora](#) del Sistema de Garantía de la Calidad, los títulos oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Málaga deben hacer un análisis de los resultados de cada curso académico. Este análisis se recoge en la Memoria de Resultados del título, junto con el de los planes de mejora existentes y, en su caso, se definen nuevos planes. Los resultados de los [Indicadores del SGC](#) se publican en el [Observatorio General de la Universidad](#); la página web del título recoge una tabla con los principales resultados, así como el enlace al Observatorio General para ampliar información. También se realiza una encuesta sobre la actuación docente del profesorado que gestiona hasta ahora el CAP, cuyos resultados se encuentran también en el Observatorio General de la Universidad.

En el siguiente [enlace](#) se pueden consultar las Memorias de Resultados del Título.

1. Indicadores de satisfacción:

La **participación de los alumnos en las encuestas** es baja y, además, en descenso (26.67% en el curso 2015/16, se pasa a un 13,23% en el 2019/20). Esta tónica acompaña también al grado en Criminología y, en menor medida, al de ADE. Sin duda, la causa de la caída experimentada en el curso 2019/20 ha sido la pandemia. Conscientes de que la baja participación en las encuestas es una de las debilidades más

acusadas del título, hemos procedido, con carácter experimental, a la creación de un “Grupo Focal”. La sesión se celebró el día 30 de junio del 2021, de 11 horas a 12.30, con 6 alumnos a los que se les plantearon diversas preguntas atinentes a la calidad, coordinación docente e información.

En cuanto al grado de **satisfacción con el programa formativo** por parte de los estudiantes (IN 42) es de 3,29 en el curso 2018/19, superior al grado de ADE (2,99), pero algo inferior al de criminología (3,55) y muy por debajo de la media de los títulos de la UMA (4,55).

Igualmente relevante resulta la valoración por parte de los estudiantes de un elemento tan decisivo como son las actividades de apoyo a la formación (IN 29) (seminarios, charlas, talleres, etc). En el curso 2018/19 fue de 3,36, inferior a la de ADE (3,38), a la de criminología (3,60) y al promedio de los grados de la UMA (3,55). Los resultados del curso 2019/20 merecen ser valorados de forma independiente, pues la pandemia ha limitado estas iniciativas.

El nivel de satisfacción de los profesores con la titulación (IN 48) es elevado, aunque solo se conocen los datos de los cursos 2018/19 (3,56) y 2019/20 (3,39) en el que ha disminuido con la pandemia.

El nivel de satisfacción de los egresados con el grado (IN 43) en el curso 2018/19 resultó elevado (4), aunque los datos no son muy relevantes, pues solo han contestado 5 (el 2%) de un total de 239. Sí son relevantes los datos del curso 2019/20, pues contestaron 84 y la satisfacción con el grado fue también elevada (3,42).

El grado de satisfacción del PAS en relación a las condiciones de trabajo y formación es elevado. No ha dejado de crecer hasta lograr una puntuación de 4 en el curso 2019/20, y ello a pesar de la pandemia que ha dificultado su trabajo. Hay que destacar la alta tasa de participación del PAS.

En conclusión, entendemos que el programa forma a los alumnos de manera satisfactoria. No obstante, pensamos que el grado puede mejorarse y eso es lo que persigue la Facultad con la nueva modificación del Plan de estudios que comenzará a implementarse el curso 2021/22.

Por otra parte, **los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado** son muy positivos con arreglo a los datos obtenidos del cuestionario del SGC y de los cuestionarios de opinión del alumno sobre actuación docente del profesorado del CAP. En el primero de los citados (IN 39), la valoración ha ido subiendo paulatinamente hasta alcanzar el 4,34 en el curso 2019/20. Estos datos son idénticos a la media de la UMA.

Por otra parte, el ítem 15 del cuestionario del CAP (Estoy satisfecho/a con la labor docente de este/a profesor/a) recibe una media de 4,25 el curso 2018/19, para subir a 4,32 el curso 2019/20. Algo inferior a la media de los títulos impartidos en la facultad (4,30 en 2018/19 y 4,32 2019/20) y de los títulos de la UMA (4,27 y 4,34 respectivamente).

La **encuesta del CAP** es la más completa porque va dirigida a valorar específicamente la actividad docente del profesorado. De todos los ítems analizados en ella destacaremos los siguientes:

-2. “El/la profesor/a cumple con la programación establecida en la guía docente o programa de la asignatura (objetivos, actividades, contenido del temario, metodología, bibliografía, procedimiento de evaluación ”, la satisfacción es elevada 4,46 en el curso 2018/19 y desciende a 4,36 en el 2019/20.

- 4. “Se han coordinado las actividades prácticas y teóricas previstas”: 4,58 en el curso 2019/20, superior a la del curso anterior (4,47); estos datos son iguales a la media de los títulos del centro (4,49) y ligeramente superiores a los de la UMA (4,25).

- 12. “Los criterios y sistemas de evaluación establecidos los considero adecuados para valorar mi aprendizaje”: 4,10 en el curso 2019/20, superior a la del curso anterior (4,01); algo inferiores a la media de los títulos del centro (4,13) y a los de la UMA (4,18).

- 13 “Las actividades desarrolladas (teóricas, prácticas, de trabajo individual, en grupo...) están contribuyendo a alcanzar los objetivos de la asignatura: 4,25 en el curso 2019/20, ligeramente superior a la del curso anterior (4,16); datos idénticos a la media de los títulos del centro (4,25) y a los de la UMA (4,25).

La satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación (IN 50) era ya muy importante en el curso 2018/19 (3,88), aumentando de forma significativa en el curso de la pandemia 2019/20 (4,89) y superando a la media de la UMA (4,70). La implementación en su momento de acciones de mejora ha dado resultado.

La satisfacción de los estudiantes con el cumplimiento de la planificación (IN 30) ha ido aumentando todos los cursos de forma sostenida y podemos calificarla de elevada: 4,42 en el curso 2018/19 y 4,46 en el curso 2019/2020. Son datos ligeramente inferiores a la media de los grados de la UMA (4,39 y 4,45, respectivamente), y similares a la media de los demás títulos del centro (4,39 y 4,45).

El nivel de satisfacción del estudiante con la coordinación del profesorado del grado es suficiente (IN 27), ha ido aumentando hasta el 2,56 en el curso 2018/19. Sin embargo, es muy inferior a la media de los grados de la UMA (4,20) y también más baja de la media de los títulos de la facultad (2,81).

La satisfacción de los estudiantes con el sistema de evaluación es francamente satisfactorio como ya hemos comentado en otro lugar.

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas curriculares, en el grado en derecho no hay, las prácticas son internas. Sí existen prácticas externas extracurriculares a través del sistema ÍCARO. La satisfacción de los estudiantes es importante (IN 34): 9,60 en el curso 2019/20, superior a la media de los títulos de la UMA (8,24) y de los de la facultad (8,78). La satisfacción de los empresarios (IN 35) es elevada (8,65), aunque inferior a la media de los títulos del centro (9,22) y de la Universidad (8,97).

El nivel de satisfacción de los estudiantes con la movilidad saliente (IN 37) resulta francamente elevado, aunque el porcentaje de estudiantes que participan es bajo (Recuento de IN 36). Los alumnos que participan en la movilidad entrante son todavía un número inferior.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con los servicios del centro (IN 40) ha ido mejorando paulatinamente hasta situarse en un 3,79 en el curso 2018/19, el curso anterior 2017/18 era de 3,58. En concreto, el nivel de satisfacción de los estudiantes con los medios materiales de la facultad (IN 41) es de 3,25 en el curso 2019/20, sensiblemente superior a la del curso pasado (2,74).

En definitiva, los estudiantes muestran un importante grado de satisfacción con el programa formativo del título y con la actuación docente del profesorado, si bien se insistirá en las reuniones de coordinación del profesorado en la necesidad de mejorar para alcanzar en algunos ítems, al menos, la valoración media obtenida por la UMA.

La participación del profesorado en las encuestas del SGC es muy superior a la de los estudiantes y ha ido mejorando: 56,5% en el curso 2018/19 muy superior a la del curso 2019/20 (34,5%); en términos absolutos 48 de 185 y 29 de 142 en el último curso). La participación es muy superior a la media de los grados de la UMA (32,3% y 16,8%, respectivamente). Entendemos que la caída en el curso 2019/20 está determinada por las circunstancias de la pandemia.

El grado de satisfacción del profesorado con el perfil del estudiante que ingresa en el grado se encuentra en un nivel medio (2,73 en el curso 2018/19), al igual que su dedicación (3,02 en el curso 2018/19 y de 2,96 en el 2019/20). El profesorado tiene una alta consideración de la cualificación del profesorado que imparte la titulación (4,21). El nivel de satisfacción con la titulación es medio alto 3,56 en el curso 2018/19 e inferior en el curso 2019/20 (3,39). Por el contrario, el grado de satisfacción con la coordinación horizontal y vertical subió en el curso 2019/20 con la pandemia (3,46 y 3,58) superior al curso anterior (3,02 y 3,24). El ítem que recibe la puntuación más baja es la ratio profesor/alumno (2,56).

2. Indicadores de rendimiento

La tasa de **graduación** del grado (IN 18) ha ido en aumento hasta alcanzar el 52,29% en la cohorte de ingreso 2015/16, sensiblemente superior a la cohorte de ingreso del curso 2014/15 (49,53%); se acerca a la media de la rama de ciencias sociales y jurídicas (53,1%) según los “Datos y cifras del Sistema Universitario Español 2020-2021” ([Datos y Cifras 2020-21.pdf \(universidades.gob.es\)](#), página 58. En todo caso, superior a la media de los grados de la UMA (50,21%). El número de egresados en términos absolutos (IN 15) fue de 204 en el curso 2015/16, 233 en el 2016/17, 260 en el 2017/18, 239 en el 2018/19 y 282 en el 2019/20.

La tasa de **abandono** 1er año (IN 16) puede calificarse de elevada 19,03% en el curso 2018/19, que empeora la del curso anterior (16,67%) y resulta superior a la media de los grados de la UMA (14,45% y 15,16%), aunque inferior a la media de las ramas sociales y jurídicas (20,4%), según los “Datos y cifras del Sistema Universitario Español 2020-2021”, página 54. La tasa de abandono se explica por dos motivos. una parte importante de los nuevos matriculados no lo son como primera opción y la nota de corte, a pesar de que está subiendo, no es de las más elevadas (9,47 en el curso 2020/21). Estas dos circunstancias pueden indicar cierta desmotivación de los estudiantes que justificaría la alta tasa de abandono. Pensamos que con la implementación de la modificación del Plan de estudios la tasa de abandono va a mejorar.

La tasa de **cambio** del estudio (IN 17) en el 1er año fue de 11,21 en el curso 2015/16; disminuyendo los cursos 2016/17 (9,47) y 2017/18 (6,61). En los 2º y 3º años la tasa de cambio es irrelevante.

La tasa de **eficiencia** (IN 13) ha ido disminuyendo progresivamente desde un satisfactorio 96,17% en el curso 2013/14 a un 83,93% en el curso 2019/20, alejada de la media de la UMA (92,56% en el curso 2019/20), de la titulación de criminología (93%) y de ADE (92,34%). Creemos que con la modificación del plan de estudios la tasa de eficiencia mejorará.

La tasa de **rendimiento** (IN 11) ha ido mejorando paulatinamente hasta alcanzar el curso (2019/20) un 76,91%, muy superior al del curso anterior (64,39%), pero muy por debajo de la media de los títulos de la UMA (81,49%), del doble grado de ADE (90,44%) y del grado de criminología (88,13%). Se observa una relación directa entre el rendimiento y la nota de acceso a la titulación: a mayor nota de acceso mayor tasa de rendimiento.

La tasa de **éxito** (IN 12) en el curso 2019/20 fue de 87,84%, muy superior al del curso anterior (82,14%). La explicación, entendemos, es debida a la implementación en el segundo cuatrimestre del curso 2018/19 de la evaluación continua. No obstante, resulta algo inferior a la media de los títulos de la UMA (90,97%) y muy por debajo de la doble titulación (95,63%) y del grado de criminología (95,48%).

El **número medio de créditos** matriculados por cada estudiante (IN 10) fue de 56,88 en el curso 2019/20 y en el 2020/21 de 58,06. La tasa de **evaluación** (IN 14) en el curso 2018/2019 fue de 78,39% y en el

2019/20 subió hasta el 87,55%. Por lo que se refiere a la **duración media** de los estudios (IN 19) del grado en derecho, que son cuatro años, se ha ido prolongando en el tiempo hasta alcanzar el 5,27 en el curso 2019/20. La tasa de **renovación** de la titulación (IN 20) ha ido bajando paulatinamente en los últimos cursos: 24,27% en el curso 2017/18; 23,12% en el 2018/19 y el 21,86% en el 2019/20.

En definitiva, los resultados del rendimiento del grado son, por lo general, satisfactorios, aunque es necesario compararlos con el compromiso recogido en la Memoria de Verificación del título (apartado 8 página 115):

https://www.uma.es/media/tinyimages/file/Memoria_Verifica_Grado_en_Derecho_actualizada.pdf

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
20,57	27,68	44,95

	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
IN11. Tasa de Rendimiento (dwh)		67,42 %	67,25 %	66,83 %	64,09 %	64,39 %	76,91 %
IN12. Tasa de Éxito (dwh)		83,17 %	83,13 %	81,93 %	81,96 %	82,14 %	87,84 %
IN13. Tasa de Eficiencia (créditos necesarios/créditos matriculados) dwh	96,17 %	91,89 %	86,53 %	85,21 %	86,53 %	85,56 %	83,93 %
IN13. Tasa de Eficiencia SIU (Rendimiento de los graduados)	95,46	91,30	81,79	79,61	80,58	78,29	75,39
IN16. Tasa de abandono 1er año s/ R.D. (cohorte de nuevo ingreso) D...	21,94 %	17,91 %	18,84 %	17,16 %	16,67 %	19,03 %	
IN17. Tasa de cambio del estudio en 1er año (cohorte de nuevo ingreso)	15,23	11,02	11,21	9,47	6,61		
IN18. Tasa de graduación RD 1393 Grados (Cohorte de nuevo ingreso)...	38,76 %	49,53 %	52,29 %				

Los resultados obtenidos son mucho mejores que los previstos en la Memoria de verificación. Así, la tasa de graduación es bastante superior, la tasa de abandono es inferior a la prevista (en este caso es mejor que sea inferior porque significa que abandonan menos alumnos) y la tasa de eficiencia es también bastante superior a la prevista en la Memoria de verificación.

Los resultados de las principales tasas de las titulaciones, a nivel nacional, del ámbito ISCED "Derecho" son los siguientes:

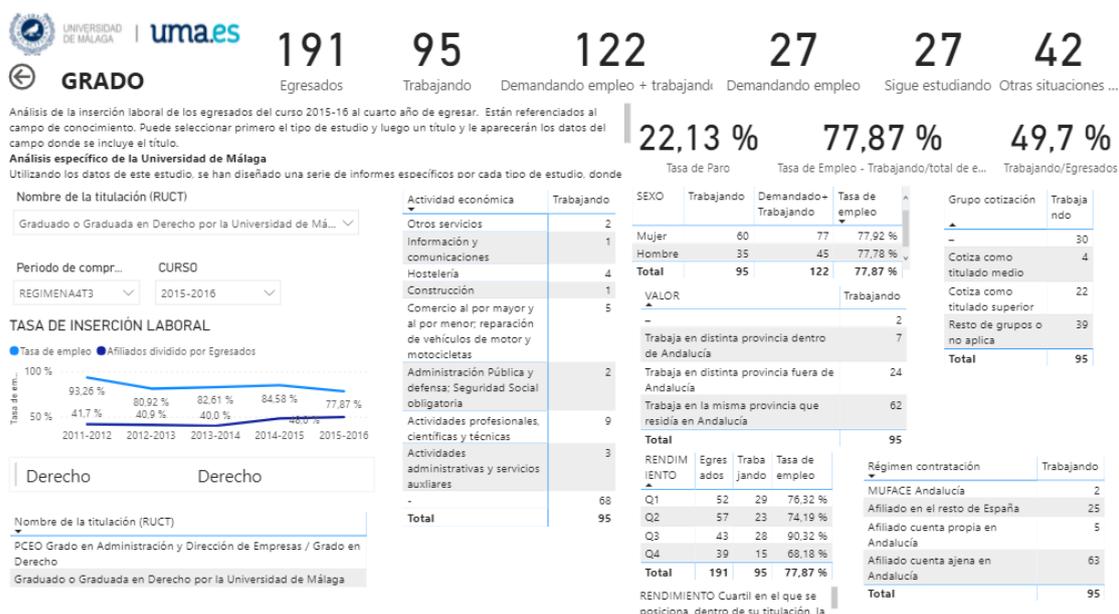
Ámbito de estudio ISCED	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
2013								
Derecho								
Tasa de Rendimiento					74,36 %	74,11 %	73,29 %	84,10 %
Tasa de Éxito					85,11 %	85,32 %	84,87 %	90,43 %
Tasa de Evaluación					87,16 %	86,60 %	86,11 %	92,89 %
Tasa de Graduación	46,10 %	45,31 %	46,83 %	46,91 %				
Tasa de Abandono			17,42 %	17,75 %	18,36 %	7,45 %		

4. Inserción laboral:

En el marco colaborativo entre la Universidad de Málaga y el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), cada año se realiza un estudio cuyo objetivo es conocer la situación laboral de una determinada promoción al año de finalizar (se encuentran los Informes: <http://observa-e.uma.es/estudios-propios-observae/argos/>). Más significativo resulta el estudio de [Inserción Laboral de los Egresados en las Universidades Públicas de Andalucía](#), elaborado por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, en el que se analiza la inserción laboral de los egresados del curso 2015/16 al cuarto año de egresar.

Los datos de inserción de los egresados en el curso 2015/16 a los cuatro años, mezclados los del grado en derecho y en ADE, son los siguientes: de los 191 egresados estaban trabajando 95; 122 estaban como demandantes de empleo y trabajando; 27 demandando empleo, 27 estudiando y 42 en otras situaciones

(estudiantes que no se conoce su situación, presumiblemente se encuentren en el extranjero). El dato de inserción laboral es de 49,7%. Sin embargo, un estudio de la UMA que analiza el Informe introduce el dato de la tasa de empleo (77,87%) que resulta de la suma de los egresados que están trabajando y los que están demandando empleo, y que es más significativo que la tasa de inserción laboral, pues no tiene en cuenta al grupo de alumnos que desconocemos su situación. La tasa de empleo es inferior a la media de la UMA (84,99%), aunque ligeramente superior a la tasa de empleo del grado en Criminología (75,64%). El informe contiene numerosos datos sobre la situación de empleo de los egresados: actividad económica en la que desempeñan el trabajo; régimen de contratación (MUFACE, aliado por cuenta ajena y autónomo); si trabaja o no en Málaga, en otra provincia de Andalucía o del resto de España.



5. Sostenibilidad del título

El Grado en Derecho de la Universidad de Málaga es un grado con una alta demanda. Hay multitud de datos que sostienen esta afirmación y que se adjuntan como evidencias. Así, la tasa de ocupación de la titulación (IN 05) ha ido subiendo constantemente hasta alcanzar el 102,77% en los cursos 2018/19 y 2019/20. El número de estudiantes matriculados en la titulación (IN 09) se mantiene estable (1497 en el curso 2019/20). El número ofertado de plazas (IN 01) es de 325 y el número de matriculados en la fase final (IN 02) se ha estabilizado (334, en los cursos 2017/18, 2018/19 y 2019/20). El número de estudiantes egresados (IN 15) es importante (204 en el curso 2015/16, 233 en el 2016/17, 260 en el 2017/18, 239 en el 2018/19 y 282 en el 2019/20).

Esta importante demanda tratamos de satisfacerla con recursos humanos y materiales que estimamos adecuados. En particular, la Facultad de Derecho cuenta con un profesorado cualificado, que goza de gran aceptación entre el alumnado; de infraestructuras y los servicios suficientes y de un personal de servicios diligentes. Finalmente, los resultados del aprendizaje son satisfactorios y en continua mejora desde la implantación del grado, como se pone de manifiesto en los indicadores que se presentan.

En resumen, la titulación de Derecho de la UMA es adecuada a la finalidad que persigue su impartición, se encuentra muy arraigada en el tejido social y educativo del entorno, de modo que puede decirse sin ambages que es perfectamente sostenible en la actualidad y lo será en un futuro próximo. La Facultad



de Derecho, comprometida con su dimensión social, no renuncia a la mejora y el título está inmerso en un proceso continuo de mejora.

Fortalezas y logros

- Alto grado de satisfacción de los estudiantes con la labor docente del profesorado.
- Alto nivel de satisfacción con los servicios de orientación profesional.
- El alto grado de cumplimiento de la planificación.
- La elevación progresiva de la tasa de rendimiento.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Baja participación en las encuestas, especialmente de los alumnos, lo que las hace poco fiables. Se propone la creación de grupos focales para completar la información suministrada por las encuestas.
- La tasa de abandono en el 1er año es elevada. Se proponen mejoras en cuanto a la orientación de los alumnos.